

Ing. German Eduardo Uribe Del Rio  
U.R. Ingeniería Estructural SAS  
Urbanización Los Robles



Santiago de Cali, Marzo 21 del 2024

UR\_CONCEPTO TECNICO  
PROYECTO Urbanización  
Los Robles LATCO A2

Ingeniero  
Luciano Gómez  
Urbanización Los Robles  
CONSORCIO LATCO A2  
Ciudad

**Referencia: Respuestas a Consultas Técnicas sobre el Sistema Estructural del URBANIZACION LOS ROBLES VIP\_Proceso 2021-322**

Cordial Saludo,

El presente documento las respuestas al cuestionario relacionado conforme el proceso con radicación 2021-322 del Juzgado 16 Civil Circuito de Cali:

1-Cuales son las diferencias entre el sistema de “Construcción de Muros Colados o Fundidos en Sitio” y el sistema de “Paneles o Placas Prefabricadas en Concreto”.

**Respuesta:** El sistema estructural de muros de carga es clasificado en el Título A, capítulo **A.3.2.1.1** de la NSR 10, para el diseño se define su funcionalidad para resistir cargas verticales y horizontales, puede ser ejecutado por medio de paneles prefabricados y ensamblados en obra, ó fundidos en sitio, colocación de concreto en obra, la metodología de ejecución los clasifica a ambos sistemas como industrializados.

La NSR 10 lo define como, un sistema estructural que no dispone de un pórtico esencialmente completo y en el cual las cargas verticales son resistidas por los muros de carga y las fuerzas horizontales son resistidas por muros estructurales o pórticos con diagonales (Tabla A.3-1). El sistema estructural es el mismo. ). En la actualidad, las resoluciones 001 y 008 del sistema prefabricado, expedidas por la **Comisión asesora permanente para el régimen de construcciones sismo resistentes**, y que están cubiertas bajo la **NSR-10** no restringe el número de pisos a diseñar y construir con este sistema.

Por lo anterior, la diferencia entre ambos sistemas es su ejecución y diseño, para el sistema de muros prefabricados en su ejecución, los paneles requieren una fabricación en una planta de producción especializada, después de fabricados son trasladados a la obra, el izaje y montaje requiere equipo especial, y por último, el detallado en sus conexiones soldadas requieren de equipos especiales, los rellenos de la estructura en las conexiones losa-muro son realizadas con procedimientos especiales para la aplicación de soldaduras y rellenos especiales. Es importante mencionar que cada elemento tiene un plano específico de desarrollo debido a que adicional al refuerzo estructural que lleva (acero y malla electrosoldada), se deben colocar las instalaciones eléctricas que lleva el elemento (cajas eléctricas y tubería PVC) e inclusive demarcar mediante plantillas en negativo la trayectoria en la que, posterior al montaje, se instalarán las prolongaciones hidráulicas, este sistema constructivo optimiza los tiempos a la mitad del tiempo de un sistema industrializado convencional.

El sistema industrializado convencional de muros vaciados in situ, requiere de un armado por cada nivel de apartamentos, donde se involucra, según sea el tipo de muro, especial u ordinario, la fabricación de mallas en acero de refuerzo, elementos de borde donde se requieran, posteriormente se instala la formaleta de muros, losas, y se hacen los procesos de verificación de plomos y alineamientos, y por último, se realiza fundición primero de muros y luego de losa, con este sistema constructivo se debe garantizar una resistencia

mínima de los concretos antes del retiro de formaleta, las conexiones entre si quedan monolíticas conexión entre ambos concretos.

#### MUROS PREFABRICADOS



<http://strongforms.com/historia-del-encofrado-de-aluminio/>



<https://prefac.com.pe/prefabricacion-de-viviendas-de-interes-social-en-concreto/>



El sistema prefabricado en cuestión, obedece a una aprobación particular de dicho sistema para IC Prefabricados según resolución 008 del 02 de marzo de 2011, por la Comisión Asesora Permanente CAP para el régimen de construcciones sismorresistentes, como consta en el acta N 86 del 13 de julio de 2010, según régimen de Excepción.

La sociedad IC Prefabricados es dueña (accionista) junto con Constructora Alpes de CPA prefabricados. Por esa razón CPA Construcciones Prefabricadas utiliza la aprobación de la Comisión Asesora Permanente para la elaboración e instalación de los módulos prefabricados. Por su parte las sociedades IC Prefabricados y Constructoras Alpes ( socios de CPA Construcciones Prefabricados) realizan la promoción y venta de proyectos de vivienda, contratando, en ocasiones, al sistema de prefabricados de CPA para las viviendas que venden.

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**C.P.A. CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS S.A.**  
**EXTRACTO DE ACTA No. 43**

En el corregimiento de la Dolores, jurisdicción del Municipio de Palmira, Departamento del Valle del Cauca, siendo las 11:00 a.m., del cinco (05) de julio de 2018, en las oficinas de la sociedad situadas en la carrera Ira. Transversal Ira. Paso del Comercio, y atendiendo la CONVOCATORIA escrita de fecha doce (12) de junio de 2018, efectuada por el Doctor Rodrigo Javier Cruz Torres, representante legal de la sociedad, a cada uno de los Accionistas, se hicieron presentes los siguientes accionistas de C.P.A. Construcciones Prefabricadas S.A.:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	ACCIONES	PORCENTAJE
Constructora Alpes S.A. Representada por el Dr. Alfredo Domínguez Borrero en calidad de Gerente y representante legal	944.711	49,6370%
IC Prefabricados S.A., representada por el Dr. Alberto Moreno Uribe, en calidad de representante legal	925.923	48,6499%
Alberto Moreno Uribe En nombre propio	12.847	0,6750%
Jainec Gómez Rueda En nombre propio	12.848	0,6751%

**PORCENTAJES DE PARTICIPACION  
 ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE**

**RESOLUCION COMISION ASESORA PERMANENTE**

LISTA DE RESOLUCIONES APROBADAS POR LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE - CAP					
RESOLUCIÓN No.	FECHA	NORMA	EMPRESA	RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	VIGENCIA*
0008	02/03/2011	NSR-10	IC Prefabricados	Regimen de excepcion sistema prefabricado de paneles de IC Prefabricados	VIGENTE

**COMISION ASESORA PERMANENTE PARA EL REGIMEN  
 DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTES**  
 (Creada por la Ley 400 de 1997)

**Acta N° 86**

**4. Respuestas a consultas presentadas a la Comisión**

En la reunión anterior no se habían estudiado las consultas recibidas, sin embargo estaban pendientes los informes de las subcomisiones respecto al estudio de los regimenes de excepción para IC Prefabricados y Topotec. Los ingenieros Luis E. García y Carlos E. Bernal recomiendan a la Comisión otorgar el régimen de excepción para el sistema de muros prefabricados de concreto de IC Prefabricados. La Comisión solicita al Ingeniero Carlos A. Cortés proceder con el trámite para la expedición de dicho régimen de excepción.

El acabado de los paneles prefabricados al ser fabricados en planta, tiene mejor proceso de curado y presentación en el acabado, a diferencia del vaciado in situ; los resanes en este sistema se relacionan directamente con reparación de fisuras por impactos en el montaje, y las intervenciones en sus conexiones, a diferencia del concreto colocado en sitio, donde se involucran procesos manuales de nivelación, vibrado y curado, controles que deben ser permanentes durante la ejecución.

2-Cuales serían las consecuencias de cambio de sistema a otro (Construcción Prefabricada, por Sistema de muros fundidos en sitio)”.

**Respuesta:** Inicialmente se requiere cambio de diseñador y ajustes completos del paquete técnico oficial aprobado para el proyecto; el diseño para un sistema prefabricado tiene un régimen especial, realizar el cambio obligaría a un

Santiago de Cali, Av 9 Norte # 25N-60 B/Sta. Mónica, Cel.311 3004228

[www.uringeneria.com](http://www.uringeneria.com), e-mail:uribius@gmail.com

re - proceso en el diseño completo de la estructura, instalaciones eléctricas y hidro sanitarias, en general todos los embebidos estarían sujetos a intervenir y adaptarse para la ejecución, los tiempos estimados en la evaluación de lo existente y la transición de cambios, no son menores de 4 meses, la legalización de la documentación oficial que modifica a un proyecto existente y su aprobación en curaduría, son tiempos no medibles en estos tipos de procesos.

3-Cuales son las dificultades logísticas que hubiese implicado el cambio de sistema?

**Respuesta:** El cambio de sistema incrementaría los tiempos de ejecución y costos, ya que se tendría que evaluar por medio de una consultoría el estado actual de lo ejecutado con prefabricados (Y esto sería un requerimiento de curaduría y del revisor independiente “estudio de vulnerabilidad de la estructura existente que valide el estado actual de lo ejecutado”), donde se tiene que presentar, la modificación de cada muro existente acompañado de un proceso constructivo especificado en planos, con detallado especial en los anclajes y los traslapes que dan continuidad a los refuerzos, lo anterior es un requerimiento técnico para garantizar la continuidad de los muros, la transición no debe afectar el comportamiento y respuesta estructural de lo ejecutado; y el segundo, se debe diseñar y adaptar la arquitectura a la modulación del encofrado (Obra falsa) para muros y losas, lo anterior, implica una derivación de incremento de personal especializado para la ejecución de un proceso de empalme y transición de ambos sistemas, y esto, se amplificaría a cada disciplina, eléctricos, hidráulicos, sanitarios, mayor contratación de personal y modificación de contratos de mano de obra, en el caso de la planificación de obra el programa se tendría q ajustar al nuevo proceso de ejecución.

Considerar vincular empresas especializadas en el sector, involucra sobre costos en este tipo de proyectos, las plantas de fabricación más cercanas se encuentran en Medellín y Bogota, la disponibilidad para producción de un proyecto de prefabricados, conlleva a una planificación con anterioridad no menor a 6 meses, fabricación y transporte, lo que hace, que esta alternativa sea inviable, para la planificación de un tipo de proyectos de esta categoría, requiere por lo menos de 1 año de coordinación, tendiendo en cuenta la escases de materiales y los incrementos de precios que se tienen actualmente en el mercado.

4-Cuantos proveedores existen en el suroccidente colombiano de sistemas Prefabricados de placas de concreto?

**Respuesta:** En el suroccidente colombiano IC prefabricados es la única empresa con resolución aprobada ante la Comisión Asesora Permanente CAP para el régimen de construcciones sismo resistente en Colombia, para fabricar los paneles prefabricados en concreto con capacidad para construir proyectos de vivienda de la dimensión y categoría como Urbanización Los Robles VIP.

Agradezco su atención y cualquier inquietud con gusto será atendida.

Atentamente.



German E. Uribe Del Rio  
Consultor Estructural  
Ingeniero Civil USTA  
Especialización en Estructuras Univalle  
UR Ingeniería Estructural SAS

Ing. German Eduardo Uribe Del Rio  
U.R. Ingeniería Estructural SAS  
Urbanización Los Robles



Anexo Hoja de Vida German E. Uribe Del Rio  
Anexo Camara de Comercio CPA,IC,ALPES

# HOJA DE VIDA ING. GERMAN E. URIBE DEL RIO

## **GERMAN EDUARDO URIBE DEL RIO**

INGENIERO CIVIL

MP. 25202 – 79549 CND

C.C 79'798.222 de Bogotá

Dirección: Av. 9 Norte #25n-60 \_B/Santa Mónica Residencial

Teléfono: (57)-602- 4048861

Celular \_311-3004228

e-mail: [uribius@hotmail.com](mailto:uribius@hotmail.com), [uribius@gmail.com](mailto:uribius@gmail.com)

[www.uringenieria.com](http://www.uringenieria.com)

### **PERFIL PROFESIONAL**

Ingeniero Civil Especialista en Diseño y Construcción de Estructuras Metálicas y en Concreto Reforzado, disciplinado, versátil y con capacidad técnica para la modelación estructural de edificaciones y diferentes elementos aplicando las normativas y reglamentos actuales para el diseño estructural, Liderazgo y fácil acoplamiento para el trabajo en equipo, excelente disposición para la coordinación, programación de actividades, experiencia en Diseño, Construcción, Supervisión e Interventoría de Obras, Residenciales y Comerciales.

### **FORMACION PROFESIONAL**

#### **Universitarios**

Universidad Santo Tomas de Aquino - Bogotá

Facultad de Ingeniería Civil

Agosto de 1994 – Diciembre de 1999

Universidad del Valle

Escuela de Ingeniería Civil y Geomática

Especialización en Estructuras Metálicas y Concreto – Universidad del Valle

Enero 2006- Diciembre del 2008.

Pontificia Universidad Javeriana \_Cali

Aspirante Mg, Maestría en Ingeniería Civil “ Énfasis en Ingeniería Sísmica y Rehabilitación Estructural “ Junio 2019- Diciembre 2019 (En elaboración de Tesis “ Evaluación de Desempeño Sísmico en Edificaciones de grupo de uso IV aisladas en la Base con Detallado DES, DMO y DMI en la Ciudad de Cali”).

## Otras Actividades Académicas

X Congreso Nacional de Ingeniería Sísmica, Organizado por la Pontificia Universidad Javeriana Bogotá D.C, 15, 16, y 17 de Junio del 2022

IX Congreso Nacional de Ingeniería Sísmica, Organizado por la Universidad del Valle y auspiciado por la Cámara Colombiana de la Infraestructura Seccional Occidente, Hotel Dann Carlton Cali-Valle, 28, 29,30 y 31 de Mayo del 2019

Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito y La Cámara Colombiana de la Construcción Diplomado Supervisión Técnica de Obras de Edificaciones, Cali, 18 de Agosto del 2017 al 11 de Noviembre del 2017, duración 92 horas.

Facultad de Ingeniería \_Escuela de Ingeniería Civil y Geomatica\_Curso Aislamiento Sísmico y Disipación de Energía (20 horas) 23 a 27 de Abril de 2018, Universidad del Valle\_Cali

American Concrete Institute Seccional Colombiana\_Seminario 5 Edición El Nuevo ACI 318-14\_Club Ejecutivos 16 de Noviembre del 2016

ICC Colombia –Diseño y Análisis de Edificaciones y Cimentaciones con ETABS 2015 y SAFE 2013, Hotel Torre de Cali, Enero 29, 30 y 31 del 2015.

Seminario PERFORMANCE-BASED DESIGN - Bogotá- Colombia Jueves 20 de Agosto del 2015 , impartido por el Presidente de Computers & Structures, Inc. CSI Mr. Ashraf Habibullah.

ICC Colombia –Diseño y Análisis de Estructura con SAP 2000, Hotel Dann Carlton Bogotá, Julio 17, 18 y 19 del 2015.

Instituto del Concreto – Asocreto – Supervisión Técnica en la Construcción de Estructuras de Concreto, Hotel Dann Carlton, Cali, 7 y 8 de Mayo del 2014

Foro de Salud Ambiental (Agua, Aire, Sustancias Químicas\_Conpes 3550\_Club los ejecutivos Cali, Octubre 27,28,29 de 2010.

Asociacion Colombiana de Ingeniería Sismica AIS \_Seminario “Nuevo Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente\_NSR 2010 \_Decreto N°.926 de Mayo del 2010.

Seminario Internacional “El Concreto Estructural en las Construcciones del Siglo XXI” – Norma ACI 318-08 y Construcciones Sismo Resistentes” – Club de Ejecutivos Julio 9 y 10 de 2008. Cali.

Curso Taller – Diseño por Desplazamientos Bajo la Filosofía por Capacidad – Univalle – Universidad de Medellín. Agosto 2008.

Primer Congreso Departamental de Organizaciones Populares de Vivienda-OPV’S.Cali, Febrero 23 y 24 del 2007.

Curso “Calidad en Proyectos de Vivienda de Interés Social\_ Instituto Colombiano de Productores de Cemento. Cali, Noviembre 25 del 2005.

Participación en el Primer Encuentro Nacional de Alcaldes “Por un País de Propietarios”, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Febrero 25 de 2003.

Diplomado en Gerencia de Proyectos. Convenio Universidad del Valle – Alta Tecnología. Febrero del 2002 – Junio del 2002.

Seminario Vivienda Sana, Ecológica, y Sismo - Resistente, Fundación para el Hábitat y el Ser Humano – Vital, Santiago de Cali, Julio 01 de 1999.

Seminario Protección Laboral – La clave del Éxito II, Instituto del Seguro Social Seccional Valle del Cauca, Noviembre 1999.

“II Curso de Preparación Para Residentes de Obra”, Santa Fe de Bogotá, A.C.F.A (Asociación Colombiana de Facultades de Arquitectura), Mayo 1998.

Curso de Tubo Sistemas Pavco, Bogotá, Septiembre de 1997

### **Software Licenciado**

Software Licenciados a German Eduardo Uribe Del Rio para el Diseño Avanzado de Estructuras de Concreto y Acero

\_Eng Solutions, Inc. RCB (Structural, Geotechnical, and Earthquake Engineering)  
Licencia B24367-A2183.

\_Diseño de Soluciones e.u., DDS, Dc-cad 2004 con los módulos vigas, columnas y Pantallas, DIA –CAD, Trazador de Viguetas, DL-NET\_(NSR-10)  
Licencia DDS-2011-08-24-454

\_ETABS 18 Plus International – Standalone, ETABS PLUS V.19.2.,\_(NSR-10)  
Licencia 80-\*1TQT6K26HZT6BKL

\_Programas de Ingeniería Civil – Ing. Fernando Alberto Medina Romero N°13-08-04,  
Modulo Elementos No Estructurales NSR 10, Modulo de Muros Confinados NSR 10, Modulo Fundaciones NSR 10, Modulo Contrafuertes NSR 10, Modulo Tanques Básico NSR 10, Modulo Escaleras, Modulo Losas, Modulo Vigas y Zapatas Continuas, Modulo Cerchas.

*\*Ingeniería es el arte de dirigir los grandes recursos de energía de la naturaleza para uso y conveniencia del hombre. HARDY CROSS*

## **EXPERIENCIA LABORAL EN CONSTRUCCION, INTERVENTORIA Y SUPERVISION TECNICA**

**Nombre de la Empresa: GRUPO INFINITO S.A.S. (Ing. Hernando Murillo 3122829405)**

**SUPERVISOR TECNICO ESTRUCTURA del Proyecto 2 Torres Mirador de Las Flores**\_ Sistema Estructural en Muros de Carga, 10 niveles cada torre, (Cimentación Losa -Pilote (36), y estructura en muros en concreto desde Septiembre del 2021 en ejecución 2022. El proyecto se encuentra localizado en la ciudad de Palmira.

En Ejecución

**\*PROMOTORA SKEMA S.A\_ NIT.900.180.277-9**

Arq. Sara Isabel López Lemmos Directora Oficina Técnica (+(602)4852919)

**SUPERVISOR TECNICO ESTRUCTURA del Proyecto 10 Torres Ciudad del Sur Conjunto Aureal**\_ Sistema Estructural en Muros de Carga, 5 niveles cada torre, (Cimentación Cimientos Corridos\_Viga T Invertida, y estructura en muros en concreto desde Marzo del 2022 a Marzo del 2023. El proyecto se encuentra localizado a 4 km de Puerto Tejada-Cauca.

En Ejecución

**Nombre de la Empresa: INVERSIONES HOTELERAS B/VENTURA S.A.S. (Ing. Juan David Martínez 3155814285)**

**SUPERVISOR TECNICO ESTRUCTURA (CIMENTACION) del Proyecto Torre Edificio 3 Vistamar** (98 Pilotes), desde Mayo del 2019 hasta Agosto del 2019. El proyecto se encuentra localizado en la ciudad de Buenaventura.

**Nombre de la Empresa: OBASCOS A.S. (Ing. Hernán Tafur Villegas 3155741544)**

**SUPERVISOR TECNICO ESTRUCTURA Y ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES del Proyecto Torre Cosmo Plaza** (20.814 m<sup>2</sup>), desde Noviembre del 2017 hasta Noviembre del 2019. El proyecto se encuentra localizado al Sur de la ciudad de Cali, Av. Roosevelt (Calle 6) con la Cra 50. Proyecto con Certificado Técnico de Ocupación.

**Nombre de la Empresa: Proyectos y Desarrollos (Ing. Diego Velasco 3104720646)**

**SUPERVISOR TECNICO ESTRUCTURA Y ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES del Proyecto PLAN MAESTRO AMPLIACION CENTRO COMERCIAL CHIPICHAPE PRIMERA FASE** (34.000 m<sup>2</sup>), desde Agosto del 2016 hasta Noviembre del 2017. El proyecto se encuentra localizado al Norte de la ciudad de Cali sector chipichape, Calle 38 # 6 Norte-35.

**Nombre de la Empresa: Constructora Alpes**

**UR INGENIERIA ESTRUCTURAL SAS SUPERVISOR ESTRUCTURAL del Proyecto LA ESTACIÓN CALI** (57.000 m<sup>2</sup>), desde Febrero del 2015 hasta Abril del

2016, esta labor se ejecuta con la Firma UR Ingeniería Estructural SAS \_Rep. Ing. German E. Uribe Del Rio. El proyecto se encuentra localizado al Norte de la ciudad de Cali Cra 1 Av. Colombia con calle 38.

**NombredelaEmpresa:ProinterGrupoSAS**

**DIRECTOR INTERVENTORIA del Proyecto WORLD TRADE CENTER PACIFIC MALL** (72.000 m<sup>2</sup>), desde Abril del 2013 en ejecución proyectado hasta Julio del 2021, esta labor se ejecuta con la Firma Prointer Grupo SAS \_Gerente Ing. German O. Puerto C. El proyecto se encuentra localizado al Norte de la ciudad de Cali sector chipichape, Calle 37 bis norte.

**MuñozEcheverriConstrucciones MeconSA**

Dra\_Luz Amparo Muñoz\_Gerente MECON SA\_311-6353737

Cargo : Consultor -Interventoría del Proyecto

**Interventoría de Obra - Conjunto Residencial Tierra Alta Torre A y Torre Apartamentos- Alianza Fiduciaria**

**CONACIERTOIngeniería&Arquitectura**

**Conjunto Residencial Vicenzo\_Apartamentos- Fiduciaria Helm**

Ing. Jorge William Muñoz\_Gerente CONACIERTO\_310-3880349

Cargo : Consultor Estructural – Interventoria

**NombredelaEmpresa:MuñozEcheverriConstruccionesMeconSA**

**DIRECTOR INTERVENTORIA del Proyecto Mont Jüic Etapa I y Etapa II** (85 apartamentos), desde Marzo 25 del 2009 hasta el 2 de Febrero del 2012, esta labor fue ejecutada con la Firma Puerto Navia\_Ing. German Puerto. El proyecto se encuentra localizado al Oeste de la ciudad de Cali, Cille 12 a Oeste #2<sup>a</sup>-50 Barrio Santa Teresita.

**Especificaciones Técnicas del Proyecto Mont Jüic Etapa I**

Curaduría Urbana #1: Resolución 760011091417 del 2009 mes 12 día 10

Área del Lote Proyecto: 12344.12 m<sup>2</sup>

Altura Máxima del proyecto: 35 mts

Topografía: Ladera

Etapa I: Torre 4 y Torre 3

Estrato Socioeconómico: 6

Norma de Diseño Estructural NSR 98

**Especificaciones Técnicas del Proyecto Mont Jüic Etapa II**

Curaduría Urbana #1: Resolución 76001100652 del 13 de Octubre del 2010

Área del Lote Proyecto: 11286.83 m<sup>2</sup>

Altura Máxima del proyecto: 35 mts

Etapa II: Torre 1 y Torre 2

Estrato Socioeconómico: 6

Norma de Diseño Estructural NSR 98

**INTERVENTOR del Proyecto Cerro Cristales Etapa I y Etapa II** (131 apartamentos) desde Marzo 25 del 2009 hasta el 3 de Septiembre del 2012. El proyecto se encuentra localizado al Oeste de la ciudad de Cali, Calle 9 A Oeste #38-120.

### **Especificaciones Técnicas del Proyecto Cerro Cristales Etapa I -Torre A y Torre B**

Curaduría Urbana #3: Resolución CU3-004995 del 06 de Marzo del 2009  
Curaduría Urbana #1: Resolución 76001-3-10-0046 del 2010 mes 2 día 15

Área del Lote Proyecto: 7014.9 m<sup>2</sup>  
Altura Máxima del proyecto: 35 mts  
Topografía: Ladera  
Estrato Socioeconómico: 5  
Norma de Diseño Estructural NSR 98

### **Especificaciones Técnicas del Proyecto Cerro Cristales Etapa II**

Torre C y Torre D  
Curaduría Urbana #1: Resolución 760011110718 del 25 de Julio del 2011

Área del Lote Proyecto: 12788.15 m<sup>2</sup>  
Altura Máxima del proyecto: 38 mts  
Estrato Socioeconómico: 5  
Norma de Diseño Estructural NSR 98

### **NombredelaEmpresa:InterVisLtda.**

Rep. Legal - Arq. Gastón Gámez B.

### **(VerAnexoRelacióndeProyectos)**

Proyecto /Interventoría: Asesoría Técnica, Administrativa y Financiera de  
Proyectos VIS, Supervisión en Obras de Urbanismo (Redes de Acueducto,  
Alcantarillado, Energía, Vías y andenes)

Tiempo: Junio 2003 – Febrero. del 2009.

Cargo y Responsabilidades: Supervisión Técnica de los proyectos a nivel departamental, reporte de informes mensuales de avance de obra incluye los componentes Técnico, Administrativo y Financiero.

Logros: Verificación de la ejecución de las obras e inversión durante la ejecución de los proyectos; presentación de informes mensuales de Interventoría y compilación de la documentación de los proyectos, registros y Controles desarrollados durante la ejecución de las obras hasta la entrega de escrituras por parte del constructor a cada beneficiario, liquidación y certificación de cumplimiento de obras de urbanismo y norma sismo - resistente en el proceso constructivo.

EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA EN INTERVENTORIA DE OBRAS								
Nombre:	Ing. German E. Uribe del Rio			Empresa	Intervis Ltda.			
Cedula de Ciudadania:	79798222 de Bogota			Rep. Legal:	Arq. Gaston Alberto Gamez Bulla			
Matricula Profesional:	25202 -79549CND			Nit.	830124080-3			
Cargo:	Delegado Intervis Sur Occidente			Dirección:	Calle 108 No 14 - 48.			
	Interventor Residente			Telefono:	Tel: (091)6082943 Cel: (310)8805496			
Clasificacion del Proyecto	Consultoria - Interventoria			Ciudad	Bogota DC.			
<b>Objeto:</b> Supervisar, acompañar y verificar el cumplimiento Contractual de las Obras de Urbanismo (Redes de Acueducto, Alcantarillado, Energia y								
Nombre de la Empresa Contratista	Dpto.	Municipio	Proyecto	Oferente	Nº SFV	Resolución Asignación	Valor Total Proyecto	Fecha del Contrato Intervis
Cod.GG001012.Fundación Progresar	Nariño	Buesaco	Portal de Veracruz	Fundación	10	Resol. 008	\$ 91,351,500.0	2003
GG001010/GG00171.Fundación	Nariño	Ipiales	Balcones de la Frontera	Fundación Progresar	40	Resol. 008 y	\$	2003
GG001011/GG00172.Fundación	Nariño	Los Andes Sotomayor	Urbanización Peñalisa	Fundación Progresar	24	Resol. 008 y	\$	2003 y
GG00177/GG00195.Corvino- William Forero	Valle del Cauca	El Dovio	Urb. Nuevo Amanecer	Union Temporal Urbanización Nuevo Amanecer	34	Resol. 008 y	\$ 318,220,076.0	2004
GG00178.Luis Fernando	Valle del Cauca	Cerrito	Urbanización ASOVICONS	Union Temporal ASOVICONS	9	Resol. 031	\$	2004
Ing.Esteban Diaz del Castillo	Nariño	Pasto	Urb. Nuevo Sol Bifamiliares	Instituto Municipal de Reforma Urbana y Vivienda Pasto	92	INURBE	\$ 916,320,000.0	2003
GG00189/GG00190.Constructora a Milenium S.A	Valle del Cauca	Yumbo	Urb. Ciudadela Cacique Jacinto 2da	Inversiones Nuevo Milenium S.A	74	Resol 039 y Actas	\$ 1,143,810,000	2004
GG00199./CSG Construcciones	Valle del Cauca	Bolivar	Urbanización El Porvenir	Municipio de	14	Resol.008 y 031	\$	2004
GG00203/UT Ciudadela Obando II Etapa	Valle del Cauca	Obando	Urbanización Ciudadela Obando II Etapa	Union Temporal Ciudadela Obando II Etapa	33	Resol. 039	\$ 385,569,063.0	2004
GG00200/CSG Construcciones	Valle del Cauca	Versalles	Urbanización Centenario II y III Etapa	Municipio de Versalles	12	Resol.031	\$ 159,360,000.0	2004
GG00509.Javier Hernandez Escobar	Valle del Cauca	Rio Frio	Urb San Jorge III Etapa	UT Urb. San Jorge III Etapa	15	Resol.784	\$	2004
GG00510/Javier Hernandez Escobar	Valle del Cauca	Rio Frio	Urbanización Entrerios V Etapa	Unión Temporal Urbanización Entrerios V	12	Resol.784	\$ 139,998,540.0	38322
GG00511/Javier Hernandez Escobar	Valle del Cauca	Rio Frio	Urbanización Gonzalo Alvarado	Unión Temporal Urbanización Gonzalo Alvarado Cruz	17	Resol.784	\$ 202,677,400.0	2004
GG00512/Javier Hernandez Escobar	Valle del Cauca	Rio Frio	Urbanización El Castillo III Etapa	UT.Urbanización El	9	Resol.784	\$ 104,666,499.0	2004

**\*\*\*\*La Información aquí suministrada puede ser verificada con la Firma Intervis LTDA en Bogotá, Arq Gastón Gamez B. Intervis ltda Nit. 830124080-3, Dirección Cll 1108 #14-18, tel:1-6082943, Bogotá D.C.**

GG00553/Henry Hernandez Escobar	Valle del Cauca	Rio Frio	Urb San Jorge II Etapa	UT Urb. San Jorge II Etapa	29	Resol.819	\$ 379,515,373.0	2005	
GG00556/GG00556-A.Luis Fernando Osorio	Valle del Cauca	El Cerrito	UT. Urbanizacion El Porvenir	UT. Urbanizacion El Porvenir	17	Resol.784	\$ 208,930,000.0	2005	
GG00557/CSG Construcciones Ltda	Valle del Cauca	Rio Frio	Fundación Comunitaria de RIO FRIO "FUNDEVIR"	Constru - Rio Frio	36	Resol. 784	\$ 358,928,100.0	2005	
GG00562/CENAPROV	Valle del Cauca	Pradera	Urbanización Puerta del Sol	Central Nacional PROVIVIENDA CENAPROV	8	Resol. 784	\$ 119,463,000.0	2005	
GG00569.German Ossuna Motta	Valle del Cauca	La Unión	Urbanización Las Palmas	SERVIUNION III	36	Resol.819	\$ 295,528,356.0	2005	
GG00570.German Ossuna Motta	Valle del Cauca	La Unión	Urbanizacion Servilotes	UT Servilotes	21	Resol.819	\$ 282,051,000.0	2005	
GG00571/GG00571-A.German Osuna Motta	Valle del Cauca	Vijes	Urbanización U.T. OMA - VJES - PATIO BONITO	Urbanización U.T. OMA - VJES - PATIO BONITO	58	Resol.819	\$ 690,604,782.0	2005	
GG00572/German Osuna Motta	Valle del Cauca	Vijes	Urbanización Balcones de Vijes	Urbanización Balcones de Vijes	28	Resol.784 y 814	\$ 396,200,000.0	2005.00	
Urbanización Villa del Carmen IV Etapa	Valle del Cauca	El Cerrito	Urbanización Villa del Carmen IV Etapa	UT. ASOCIACION DE VIVIENDA NUEVO MILENIO	21	Resol.784	\$ 298,200,000.0	2007	
Municipio Rio Frio	Valle del Cauca	Rio Frio	Urbanización las Delicias II Etapa	Constructora Molinos del Rio	100	Resol.784	\$ 1,501,172,100	2007	
Municipio Rio Frio	Valle del Cauca	Rio Frio	Urbanización Las Delicias III Etapa	Constructora Molinos del Rio	100	Resol.1765 /22 DIC DE 2006	\$ 1,426,113,495	2007	
Municipio Rio Frio	Valle del Cauca	Rio Frio	Urbanización San Jorge	UT urbanización San Jorge III Etapa	15	Resol.1765 /22 DIC DE 2006	\$ 174,066,315.0	2007	
Municipio Andalucia	Valle del Cauca	ANDALUCIA			65				

## **EXPERIENCIA LABORAL EN CONSULTORIA ESTRUCTURAL**

### **REVISORESTRUCTURALINDEPENDIENTE LEY1796/2016,DECRETO945DEL2017, RESOLUCION0017DEL2017(NSR10)**

#### **Proyectos Residenciales 2018 – Nov. 2022**

#### **\*Q-BIKO ARQUITECTURA SAS (CONSTRUCCIÓN DISEÑO+INTERVENTORIA\_ NIT 800.086.042-0**

SANDRA ISABEL ARISTIZABAL Nit. No. 900.164.709-1 Q-BIKO ARQUITECTURA SAS  
Representante Legal

Arq. Solanlly Guzman Rojas Directora de Proyectos (57-2-318 7901678)

-REVISION DEL DISEÑO ESTRUCTURAL PROYECTO CARCAVELOS \_ 5 Torre 4 tipos de pchas (2022)\_Sistema Estructural de edificación Muros en Concreto  
3 [PisosTorreTotalm<sup>2</sup>= 6714.84](#) m<sup>2</sup>

En ejecución

#### **\*PARQUE CENTRAL RIO CAUCA PH Arq. Alberto José Guzmán Prado\_**

Arq. Alberto J. Guzmán (57-2- 316 6936435)

-PROYECTO EDIFICIO MULTIPLEX CINE COLOMBIA\_CENTRO COMERCIAL RIO CAUCA \_ ampliación (2022)\_Sistema Estructural Combinado pórticos en Concreto y estructura metálica.  
3 [PisosTorreTotalm<sup>2</sup>= 5000](#) m<sup>2</sup>

En ejecución

#### **\*CONSTRUCTORA INACAR\_ NIT 800.086.042-0**

Arq. Viviana Vásquez (57-2-314 4736758) /Arq. Javier Pinzón(+57-2-313 8098945)  
Ing. Josué A. Pinzón (+57-311 3866319)

-PROYECTO BURANO (PALMIRA) \_ 4 TorreS (2022)  
Sistema Estructural Muros en Concreto  
9 [PisosTorreTotalm<sup>2</sup>= 18705.21](#) m<sup>2</sup>

En Ejecución

-PROYECTO AREZZO \_ Torre (2021)

Sistema Estructural Combinado, Porticos y Muros en Concreto

12 [PisosTorreTotalm<sup>2</sup>= 5232.5](#) m<sup>2</sup>

-Bodega Pereira ITALCOL (Evaluación Estructura Metálica y en Concreto)

- PROYECTO MODENA 4 Torres (2020)

Sistema Estructural de Muros en Concreto

12 [PisosTorreTotalm<sup>2</sup>= 5915.12](#) m<sup>2</sup>

-PROYECTO TOSCANA 70\_Torres A, B, C, D ,E, y F , 4 Módulos de Parqueaderos, los 2 Módulos de Centro Comercial (2019)

Sistema Estructural de Muros en Concreto

12 [PisosTorreTotalm<sup>2</sup>= 20096.7](#) m<sup>2</sup>

-PROYECTO DOLCE APARTAMENTOS\_6 Torres (2020)

Sistema Estructural de Muros en Concreto

12 [PisosTorreTotalm<sup>2</sup>= 22574.4](#) m<sup>2</sup>

-PROYECTO LAZIO APARTAMENTOS\_ Torre A, B, C, D y E (2020)

Sistema Estructural de Muros en Concreto

12 [PisosTorreTotalm<sup>2</sup>= 19870.5](#) m<sup>2</sup>

- PROYECTO MURANO Apartamentos Torre A, B, C, D y E (2018-2019)

Sistema Estructural de Muros en Concreto

12 [Pisos@TorreA,B,C,DyE Totalm<sup>2</sup>= 27854.01](#) m<sup>2</sup>

- PROYECTO NATURA Apartamentos Torre (2018)

Sistema Estructural de Muros en Concreto

11 [PisosTorreTotalm<sup>2</sup>= 3637.08](#) m<sup>2</sup>

**\*CONSTRUCTORA CUSEZAR\_ NIT 860.000.531-1**

Ing. Silvio Velazco (57-2- 300 6121173)/Arq. Claudia M. Arango D.( 57-2- 300 6121173)

-PROYECTO LA ARBOLEDA \_ Torre A y B (2020)

Sistema Estructural Muros en Concreto

12 [PisosTorreTotalm<sup>2</sup>= 10213.86](#) m<sup>2</sup>

-PROYECTO EL GUAYACAN \_ 6 Torres A, B, C, D ,E, y F (2020)

Sistema Estructural Muros en Concreto

12 [PisosTorreTotalm<sup>2</sup>= 32575.87](#) m<sup>2</sup>

**\*CONSTRUCTORA PRANHA SA \_Organización Empresarial\_Nit.816001550**

Arq. Mauricio Giraldo (+57 -2-316 4724379)

-PROYECTO EDIFICIO DE APARTAMENTOS BARCELÓ (Torre I, Torre II, Nucleo Pto. Fijo, Plataforma, Parquederos)  
Sistema Estructural Muros en Concreto  
10 Pisos@Torre I, II, Pto Fijo, Totalm<sup>2</sup>= 8212.02 m<sup>2</sup>

**\*HERMANOS MARISTAS**

Arq. María Eugenia Molina (+57-2- 318 7125526)  
Colegio Champagnat\_ (San Juan de Pasto)  
Sistema Estructural Porticos en Concreto  
2 Pisos, Totalm<sup>2</sup>= 511.23 m<sup>2</sup>

**\*CONSTRUCTORA EL CASTILLO \_Nit. 805014656-2**

Arq. Maria Alejandra Sardi (+57-2-310 8935736)

-PROYECTO COLINAS DEL NORTE\_(Yumbo) Conjunto (Torre 1, Torre 2, Torre 3, Torre \_PMR, se especifica que se evaluó Torre Tipo 10 Pisos, Torre Tipo PMR\_10 Pisos, Torre Tipo 8 Pisos, UAR, Portería y Piscina)  
Sistema Estructural de Muros en Concreto  
10 Pisos@Torre I, II, II, PMR \_Total m<sup>2</sup>=\_16720 m<sup>2</sup>

**\* NUEVO URBANISMO INMOBILIARIA\_ NIT 900.399.765-3**

Arq. Hector A. Hermida (+57-2- 311 6352145)

-PROYECTO TORRE LE PARC 40 Y PLATAFORMA DE PARQUEADEROS  
Sistema Estructural de Muros en Concreto  
14 Pisos 1 Torre + Plataforma\_ Total m<sup>2</sup>=\_5283.51 m<sup>2</sup>

-PROYECTO CENTRO COMERCIAL BOCHALEMA PLAZA  
Sistema Estructural de estructuras en concreto y pórticos en acero, plataforma de parqueadero, locales, concesionario, bloque de bodega y oficinas, almacén, mini-market y una bodega, m<sup>2</sup> :41440 m<sup>2</sup>

**\*CONSTRUCTORA GRACOL SAS\_ NIT. 900.343.892-1 (POPAYÁN)**

Arq. Marco Hidalgo (+57-2- 317 6501525)/Arq. Ricardo Iragori(+57-2- 300 3866886)

-PROYECTO MIRADOR DEL SOL TORRE I Y TORRE II  
Sistema Estructural de Muros en Concreto  
11 Pisos @Torre I y II+(Plataforma)\_ Total m<sup>2</sup>=\_10279.56 m<sup>2</sup>

-PROYECTO MARSELLA TORRE A Y TORRE B  
Sistema Estructural Combinado  
10 Pisos@Torre\_ Total m<sup>2</sup>=\_23478.1 m<sup>2</sup>

-PROYECTO PUERTO MADERO TORRE A, B y C, PARQUEADERO, LOCAL COMERCIAL(2020)

Sistema Estructural de Muros en Concreto  
10 Pisos @Torre\_Total m<sup>2</sup>=\_17492 m<sup>2</sup>

-PROYECTO CAMINOS DEL BOSQUE 6 TORRES ( 2021)  
Sistema Estructural de Muros en Concreto  
10 Pisos @Torre\_Total m<sup>2</sup>=\_26380.68 m<sup>2</sup>

-PROYECTO BOSQUE ENCANTADO CASAS (2021)  
Sistema Estructural Muros en Concreto  
10 Pisos @Torre\_Total m<sup>2</sup>=\_49822.62 m<sup>2</sup>

**\*PROMOTORA SKEMA S.A\_ NIT.900.180.277-9**

Arq. Andrés Gaviria (+57 -2-315 6161440)

-PROYECTO CAÑA DULCE Torre I, Torre II, Torre PMR y Zonas Comunes  
Sistema Estructural de Muros en Concreto\_Total m<sup>2</sup>=\_65294 m<sup>2</sup>

**\*CONSTRUCTORA GRUPO C3 CONSTRUCCIONES Y CONTRATOS SAS\_ NIT  
900.519.916-5**

Ing. Jarleydi Gómez (+57-2- 318 3638238)

-Proyecto Ampliación Centro Comercial Jardín Plaza

Sistema Estructural de Pórticos en Acero Sección Compuesta y Sistemas Combinados en  
Concreto Reforzado\_:81264.31 m<sup>2</sup>

-MODULO I, Pórticos en concreto y Acero, sótano + 2 niveles en concreto y un pórtico en  
acero doble altura: 5972.68 m<sup>2</sup>

-MODULO 2B, Pórticos en concreto, sótano + 11 niveles en concreto 2 pisos en doble altura:  
13797.07 m<sup>2</sup>

-MODULO 4A, Pórticos en concreto 1, sótano + 2 niveles en concreto y un pórtico en acero:  
3292.99 m<sup>2</sup>

-MODULO 4B\_Hotel, Sistema Combinado entre Pórticos en concreto y pantallas, sótano +  
14 niveles en concreto 2 pisos en doble altura: 10123.94 m<sup>2</sup>

-MODULO 4C\_Oficinas, Sistema Combinado entre Pórticos en concreto y pantallas, sótano  
+ 14 niveles en concreto 2 pisos en doble altura: 8868.51 m<sup>2</sup>

-MODULO PARKING DECK I,II Y III\_(PARQUEADEROS)

-Modulo Parking Deck I, (Parqueaderos 2019)

Sistema Estructural en Acero con Sección Compuesta, Edificio de 4 niveles y PDI: 36360 m<sup>2</sup>

Revisión Reforzamiento por incremento de altura, Sistema Estructural en Acero con Sección Compuesta, Edificio de 7 niveles y PDI : m<sup>2</sup>

-Modulo Parking Deck II, (Parqueaderos) 2020

Sistema Estructural en Acero con Sección Compuesta, Edificio de 5 niveles y PDII: m<sup>2</sup>  
Revisión Reforzamiento por incremento de altura, Sistema Estructural en Acero con Sección Compuesta, Edificio de 8 niveles y PDII : 12000 m<sup>2</sup>

-Modulo Parking Deck III, (Parqueaderos) 2021

Sistema Estructural en Acero con Sección Compuesta, Edificio 11 niveles y PDIII: 16919.98 m<sup>2</sup>

**\*PROMOTOR AYURA S.A.S\_ AMPLIACION HOME CENTER JARDIN PLAZA \_  
NIT 8600433450**

Ing. Jhon Jairo Arrieta E. (+57 -2-300 4761000)

-PROYECTO AMPLIACIÓN HOME CENTER CENTRO COMERCIAL JARDÍN PLAZA  
Módulos de Plataforma Comercial y Parqueadero, y Modulo de 4 pisos.

Sistema Estructural de Pórticos Combinados en Concreto Reforzado\_:22564.65 m<sup>2</sup>

**\*CONSTRUCTORA INMOVEL Nit. NIT 800168534 – 5**  
Gerente Ing. Juan Guillermo Salcedo 310-6090217(2018)

-PROYECTO EDIFICIO MATISSE, Ciudad jardín, Pance Carrera 114 #16-173 los pedrones, Cali.  
Torre de Semi Sótano + 2 Sótanos + 12 pisos y terraza.

Sistema Estructural de Pórticos Combinados en Concreto Reforzado\_: el área aproximada es de 8386.2 m<sup>2</sup>

**\*CONSTRUCTORA CONSTRUIRE /CORONA GROUP**

Arq. Guido Artundegui (+57-2-311 3896133)

-PROYECTO AQUATIKA, Ciudad jardín, calle 15b cras 111 y 112 urb. ciudad jardin, cali.  
Torre con 2 Sótanos + 9 pisos y terraza.(2018)

Sistema Estructural de Pórticos Combinados en Concreto Reforzado\_: el área aproximada es de 3939.28 m<sup>2</sup>

**\*COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA  
COOMEVA CALI)\_ NIT.890.300.625-1**

Arq. Carlos Gonzales (+57-2-321 6473454)

-PROYECTO EDIFICIO COOMEVA LA 39, Cl. 13 #57-50, cali Torre con 3 Sótanos + 12 pisos y terraza.(2019)

Sistema Estructural de Pórticos Combinados en Concreto Reforzado con aislamiento sísmico en la base: el área aproximada es de 32041.53 m<sup>2</sup>

**\* PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA-OLANO INGENIERÍA (EDIFICIOS DE LABORATORIOS)\_ escritura pública 497 otorgada el 2 de abril de 2014 en la Notaría 26 del Círculo de Bogotá (EN ELABORACIÓN O.J. 538/17) (2017)**

Arq. Alicia Calero (+57-2- 313 7682186)

Sistema Estructural Combinado de Pórticos y pantallas en Concreto Reforzado

-BLOQUE I, Pórticos y pantallas en Concreto Reforzado, sótano + 7 niveles en concreto: 3528.73 m<sup>2</sup>

-BLOQUE II, Pórticos y pantallas en Concreto Reforzado, sótano + 7 niveles en concreto: 2048.24 m<sup>2</sup>

-BLOQUE III, Pórticos y pantallas en Concreto Reforzado, sótano + 7 niveles en concreto: 2732.08 m<sup>2</sup>

-BLOQUE IV, Pórticos y pantallas en Concreto Reforzado, sótano + 7 niveles en concreto: 2169.87 m<sup>2</sup>

-BLOQUE V, Pórticos y pantallas en Concreto Reforzado, sótano + 7 niveles en concreto: 2257.97 m<sup>2</sup>

**\* PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA INGENIERÍA \_ escritura pública 497 otorgada el 2 de abril de 2014 en la Notaría 26 del Círculo de Bogotá (2018)**

Arq. Martha F. Vanegas E. (+57-2-304 3540143)

-CANCHA MULTIPLE, en estructura metálica, incluye graderías.

-BICICLETEROS

-EDIFICIO LABORATORIO NUTRICION (MEZANINE)

**\* FUNDACION VALLE DEL LILI \_NIT 8903241775**

Arq. Arturo Arbeláez V. (+57-2- 313 6445966)

-MODULO DE ASCENSOR EN TORRE 6 (RUTA DE EVACUACION ADOSADA), en estructura metálica.(2019-2020))

-AMPLIACIÓN CAFETERIA

-CUBIERTAS ACCESO A URGENCIAS

-AMPLIACION CUBIERTA CANCEROLOGIA.

-PROYECTO EDIFICIO LA ESTACION FUNDACION VALLE DEL LILI

**\*CASTAÑEDA VACCA & CIA SAS**

Ing. Ana E. Jaramillo (+57-2-316 4780314) 2019

Sistema estructural combinado con pórticos y pantallas en concreto

-EDIFICIO VIVIENDA((SOTANO+5 PISOS), EDIFICIO LOCALES(2 PISOS), EDIFICIO CONSULTORIOS (5 PISOS) K 106#18-60, CALLE 18#106-11 CIUDAD JARDÍN

**CONSULTORIA EN DISEÑO ESTRUCTURAL**

**CONSTRUCTORA SOLANILLAS Nit. 805.016.128-4**

Directora de Proyectos Arq. Martha Lia Nuñez 315-5612186

-Estudio de vulnerabilidad sísmica y Reforzamiento Estructural para el “ala” norte del PALACIO MUNICIPAL DE JAMUNDI ( Nov 2021 a Marzo 2022)

-Infraestructura menor Proyecto El Edén del Parque, Módulos mampostería parcialmente reforzada para PTAR, PTAP, Salin social, puente peatonal, losa sedimentador, cerramiento ( Sept 2021 a Febrero 2022)

**CONSTRUCTORA INMOVEL Nit. NIT 800168534 – 5**

Gerente Ing. Juan Guillermo Salcedo 310-6090217

Edificio Residencial MONET, Resolución Curaduría #3 \_ 2020

Santa Teresita Carrera 2d #12a Oeste

Torre de Semi Sótano + 2 Sótanos + 8 pisos y terraza, el área aproximada es de 10530 m<sup>2</sup>

**CONSTRUCTORA GRUPO C3 Nit. 900.542.275-9**

Directora de Proyectos Ing. Jarleydi Gómez 318-3638238

Estructura Metálica Tienda Comercial H & M Centro Comercial Jardín Plaza, Aprobado Resolución Curaduría #3 \_ 2020

Cra. 98 #16-200, Cali, Valle del Cauca

**CONSTRUCTORA SOLANILLAS Nit. 805.016.128-4**

Directora de Proyectos Arq. Martha Lia Nuñez 315-5612186

Edificio Residencial Antares de Pance\_V.1, Aprobado Resolución Curaduría #3 \_ 2018

Calle 16A (Callejón Pilarica) entre Carreras 122 y 125 (Av. La María) en Pance

2 Torres de 14 pisos SS, S1 S2

**SINTAGMA Nit. 900156253-1**

Gerente Arq. Juan Pablo Córdoba Cel. 300-8100364

**Edificio Residencial Senderos de Ciudad Jardín Aprobado Resolución Curaduría #1 : Resolución 76001151097 del 14 06 2016- En Construcción**

Cargo : Diseño Estructural.

Área Losas Aprox.: 7547.86 m<sup>2</sup>

Altura Máxima del proyecto: 22.05 mts

Número de Pisos: 6 de aptos + semisótano

Topografía: Plano

Estrato Socioeconómico: 6  
Norma de Diseño Estructural: NSR 10  
Sistema Estructural: Muros y Pórticos en concreto (Combinado)  
Cimentación: Zapatas Individuales  
Volumen de Concreto Aprox.: 1510.89 m<sup>3</sup>  
Acero Estimado: 218716.89 kg= 218.72 ton

### **Edificio Residencial Peñas Blancas Reservado Aprobado Resolución Curaduría 3 - En Gestión de licencia**

Cargo : Diseño Estructural.  
Área Losas Aprox.: 23762.37 m<sup>2</sup>  
Altura Máxima del proyecto: 50.25 mts  
Número de Pisos: 13 de aptos + 2 Sotanos  
Topografía: Plano  
Estrato Socioeconómico: 6  
Norma de Diseño Estructural: NSR 10  
Sistema Estructural: Muros y Pórticos en concreto (Combinado)  
Cimentación: Losa de Cimentación  
Volumen de Concreto Aprox.: 8316.82 m<sup>3</sup>  
Acero Estimado: 136930.35 kg= 1306.93 ton

### **MuñozEcheverriConstrucciones MeconSA**

Dra\_Luz Amparo Muñoz\_Gerente MECON SA\_311-6353737

Cargo : Diseño Estructural.

Especificaciones Técnicas del Proyecto Montiel  
Curaduría Urbana #3: Resolución CU3-008754 del 2015 mes 03 día 19  
Área Lote= 11253.29 m<sup>2</sup>

### **Especificaciones Técnicas del Proyecto Montiel**

Área Losas Aprox.: 13082.3 m<sup>2</sup>  
Altura Máxima del proyecto: 23.15 mts  
Número de Pisos: 5 de aptos + sótano y semisótano (Enterrados)  
Topografía: Plano  
Estrato Socioeconómico: 5  
Norma de Diseño Estructural: NSR 10  
Sistema Estructural: Muros en Concreto Bloque 1 y Pórticos en concreto (Combinado)  
Bloque 2+ modulo piscina Cimentación:  
Losa de Cimentación Volumen de  
Concreto Aprox.: 3758.58 m<sup>3</sup>  
Acero Estimado: 566057.7 kg= 566.0577 ton

### **CONACIERTOIngeniería&Arquitectura**

Ing. Jorge William Muñoz\_Gerente CONACIERTO\_310-3880349

Cargo : Diseño Estructural Vicenzzo \_Aprobado Curaduría 2014

### **EdificioResidencialVicenzzo Apartamentos-FiduciariaHelm**

Curaduría Urbana #1 Resolución 760011140020 del 26 de Marzo del año 2014

1 Edificio de 8 Pisos +3 Sótanos

\_Sistema Estructural Pórticos en Concreto Reforzado Norma de Diseño \_NSR 10

Area: 12.214 m<sup>2</sup> - Fecha: Junio del 2016

### **CONSTRUCTORABOLIVAR**

Ing. Andrés Salazar

Arq. Julián Gomez

Arq. Juan Carlos Gómez

Arq. Luis Carlos Gutiérrez

### **Diseño Estructural Proyecto Lagos de la Bocha**

### **Diseño Estructural Urbanización Rio Cauca**

### **Habitek SAS**

Dr. Francisco Muñoz – Gerente de Construcciones Habitek (Cel. 3122582017)

Consultoría en Diseño Estructural

### **Verona Club House**

Resolución #76001111335 del año 2012 mes 02 día 24

\_4 Edificios de 5 Pisos (Incluye Semisótano ) – 20 Unidades por Bloque

\_Sistema Estructural Muros en Concreto\_ Norma de Diseño \_NSR 10

Area: 9940 m<sup>2</sup>-

Fecha: Mayo del 2012

### **Lombardia Club House**

Resolución #760011120293 año 2012 mes 06 día 06

3 Edificios de 5 Pisos (Incluye Semisótano ) – 20 Unidades por Bloque

\_Sistema Estructural Pórticos en Concreto Reforzado\_ Norma de Diseño \_NSR 10

Area: 9.600 m<sup>2</sup> - Fecha: Junio del 2012

### **Edificio Santorino Club House**

Resolución\_#760011100522 del 2010 08 18/Resolución\_#76001110116 del 2011 03 29

Dirección: Clle 20 # 118-285\_6783975/cel.312-2582017

4 Edificios de 5 Pisos (Incluye Semisótano y Sótano) – 23 Unidades por Bloque

\_Sistema Estructural Pórticos en Concreto Reforzado\_ Norma de Diseño \_NSR 98

Area: 13.000 m<sup>2</sup>-

Fecha: Octubre del 2010 – Febrero 2011

**MuñozEcheverriConstrucciones MeconSA**

Ing. Jorge William Muñoz – Gerente de Construcciones MECON S.A\_ 310 – 3880349

Dra\_ Luz Amparo Muñoz\_ Gerente MECON SA\_311-6353737

Cargo : Consultoría en Diseño Estructural e Interventoría de Proyectos

**ConjuntoResidencialTierraAlta Apartamentos**

Curaduría Urbana #1: Etapa I, Resolución 760011121102 del 2013 mes 03 día 8

Dirección: Calle 9 A 38-120 Sala de Ventas y Oficinas

2 Edificios de 10 Pisos (3 Sótano) – 112 Unidades

\_Sistema Estructural Pórticos en Concreto Reforzado\_ Norma de Diseño\_ NSR 10

Área: 27.000m<sup>2</sup>– Fecha: Noviembre del 2012 – Febrero. 2013.

**MontJüic Apartamentos**

Curaduría Urbana #1: Etapa I, Resolución 760011091417 del 2009 mes 12 día 10

Etapa II, Resolución 760011100652 del 13 de Octubre del 2010

Dirección: Clle. 12 a Oeste #2<sup>a</sup>-50 Barrio Santa Teresita.

4 Edificios de 10 Pisos (Incluye Semisótano y Sótano) – 85 Unidades por Bloque

\_Sistema Estructural Pórticos en Concreto Reforzado\_ Norma de Diseño\_ NSR 98

Área: 23.000m<sup>2</sup>– Fecha: Noviembre del 2008 – Sept. 2012.

**ConjuntoResidencialCerroCristalesI,IIYIII**

Dirección: Calle 9 A 38-120 Sala de Ventas y Oficinas

8 Edificios de 10 Pisos (Incluye Sótano 1 y Sótano 2) – 180 Unidades (Entregada I Etapa y II etapa, Coordinación para Inicio III Etapa, No se incluye la Interventoría en Etapa III\_)

\_Sistema Estructural Pórticos en Concreto Reforzado\_ Norma de Diseño\_ NSR 98

Area: 41.357m<sup>2</sup>-

Fecha: Enero del 2009 – Sept. 2012

**BrisasdeSantaClara**

26 Casas en Mampostería Parcialmente Reforzada

\_Sistema Estructural Pórticos en Concreto Reforzado\_ Norma de Diseño\_ NSR 10

Dirección: Cra. 5 y 6 entre calles 11 y 12 manzana L en el Municipio de Santander de Quilichao- V.

### **RBConstructoresAsociadosSA**

Gerente\_Ramiro Bohórquez

Consultoría en Diseño Estructural

Dirección: Parque Industrial La Esperanza –Acopi\_Yumbo

Contacto: Ing. Campo Elias Llanos/318-4647121/318 3728836/318 6796688

\_Centro de Carga y recepción de paquetes Rapido Ochoa\_Bodega

\_Diseño Estructural\_Bloque Subestación y Racks\_Bodega Olimpica

\_Diseño Estructural\_Planta de Tratamiento de Aguas Residuales\_PTAR Olimpica

\_Diseño Estructural Bodega 7\_Parque Industrial la Esperanza

Fecha: Septiembre del 2010 \_ Abril 2011

### **GeneralMetálicaGema**

Consultoría en Diseño Estructural

Dirección: Cr38 11-25 Urbanización Acopi-Yumbo. Colombia - Valle del Cauca, Cali.

Teléfono(s) : (57) (2) 6658902,(57) (2) 6655775

Contacto: Ing. Javier Perdomo/Cel.317-2543226

\_Reforzamiento Mezanine \_Zona de Producción

Fecha: Abril 2011

### **Arq.RossiCabrera**

Consultoría en Diseño Estructural

Edificación de 3 Niveles

Cra. 85 B, entre predios N° 18 – 25 y 18 – 37, Urb. El Ingenio – Cali

Celular: 301 - 6363936

Fecha: Noviembre del 2006

### **Arq.JaimeGómezSuescun**

Consultoría en Diseño Estructural

Calle 4 N° 65 – 04, Edificio Aparta suites El Refugio – 5 Pisos

Celular: 314 - 7404114

Fecha: Mayo del 2009

### **Arq.EduardoGómez**

Centro Comercial Palmetto Plaza

13 Mezanines en Estructura Metálica

Fecha: Noviembre del 2004

### **Arq.MarinoCasas**

Consultoría en Diseño Estructural

Clle 3A # 22 – 84, Reforzamiento Estructural Edificio Tello ,4 Pisos ,  
B/libertadores – Cali  
Fecha: Junio del 2008  
Diseño Estructural Casa Pance  
Fecha: Marzo del 2009  
Celular: 310 - 8944993

**Arq. Jaime Saavedra**

Consultoría en Diseño Estructural  
Casa de Campo La Fortaleza – Calima/ Darién  
Celular: 315-5012421  
Fecha: Noviembre del 2008

**Coomeva – Arq. Jose Alejandro Restrepo**

Consultoría en Diseño Estructural  
Vía Cali – Santander de Quilichao  
Cimentación Muro Escalar centro Recreacional los andes (Agosto 2008)  
Reforzamiento Villas Centro Recreacional Los andes (Noviembre del 2008)  
Diseño de Soportes Cubierta en Membrana (Marzo del 2009)  
Parqueaderos San Fernando  
Edificio Bonaventure\_ Concepto Estructural\_2010  
Celular: 314 - 6173916

**Arq. Fernando Bernal**

Consultoría en Diseño Estructural  
Ampliación Vivienda - Casa Pance  
Celular: 311 - 6094463  
Fecha: Mayo del 2009

**Arq. Tania Rodríguez**

Obras de Remodelación - Hotel Estelar  
Cra 1 entre Calles 6 y 7  
Consultoría Estructural  
Celular: 310 - 8944993

**Sr. Giacomo Gattorna/Rossi Rajkovich**

Reforzamiento y Consultoría Estructural  
Av.8N #12N-01, Casa Granada  
Celular: 316 - 5737003

**Arq. Luis Manuel Miranda**

Consultoría en Diseño Estructural  
Calle 17 N° 35 – 86 B/ Cristóbal Colón  
Celular: 311 – 7205361

**Arq. Javier Hernández**

Consultoría en Diseño Estructural  
Vivienda Tipo VIS  
Celular: 310 - 4368682

**Arq. Ricardo Montoya**

Estructura Metálica Mezanine

Centro Comercial Rio Cauca  
Celular: 313 - 7320892

**Arq. Rubén Darío Murcillo**

Consultoría en Diseño Estructural  
Calle 4 con Cra. 12, Casa San Antonio  
Celular: 312 - 2875658

**Metalest**

William German González  
Asesoría y Consultoría en Diseño Estructural  
Centro Comercial Jardín Plaza – 5 Mezanines en Estructura metálica  
Casa Zuluaga (Pance) – Estructura Metálica para Cubierta  
Casa Villa Yoli (La Buitrera) - Estructura Metálica para Cubierta  
Celular: 315 - 8283848



**German E. Uribe Del Rio**  
**Ingeniero Civil USTA**  
**Especialista en Estructuras UNIVALLE**  
C.C 79' 798222 de Bogotá  
MP. 2520279549 CND

**REFERENCIAS LABORALES**

Ing. German Puerto C  
Gerente Prointer Grupo SAS  
Tel. Cel. 315 – 5254038

Ing. Harold Cárdenas Ordoñez  
Univalle – Dpto. Ingeniería Civil y Geomática  
Tel. 317 6441935/ 032- 3318318

Arq. Carlos A. Montoya Murgueitio  
Tel 317-6401938

Ing. Jorge William Muñoz  
Gerente de Construcciones CONACIERTO  
Celular: 310 – 3880349

Arq. Gastón Gámez B.  
Gerente InterVis Ltda.  
Tel. 071 – 6082943

Cel. 310 - 8805496

Arq. Juan Pablo Cordoba  
Gerente Sintagma  
Cel. 310 – 8100364

Arq. Martha Lia Nuñez  
Constructora Solanillas  
315-5612186

### **REFERENCIAS PERSONALES**

Arq. Claudia Milena Arango Duque  
Directora de Diseño Cusezar Cali  
Tel. 072 - 6678884 Cel. 300 – 6121173  
314 - 2991320

Dr. Jaime Fernández Naranjo  
Tel. 315-4900025/072-3300278

Adelayda María Uribe del Rio  
Plaza de Toros de Cali S.A  
Secretaria Ejecutiva de la Presidencia  
Tel.032 5181805 Cel. 317-6431386

Visitar Pagina Web:

[www.uringenieria.com](http://www.uringenieria.com)

Ing. German Eduardo Uribe Del Rio  
U.R. Ingeniería Estructural SAS  
Concepto LATCO  
A2\_UR\_Urbanización Los Robles VIP



## Camara de Comercio CPA,IC,ALPES



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
Fecha expedición: 29/09/2022 03:21:13 pm

Recibo No. 8695729, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08229UX3DG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 8861300 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB [WWW.CCC.ORG.CO](http://WWW.CCC.ORG.CO).

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONSTRUCTORA IC PREFABRICADOS S.A.S.  
Nit.: 890205584-1  
Domicilio principal: Cali

#### MATRÍCULA

Matrícula No.: 358693-16  
Fecha de matrícula en esta Cámara: 17 de diciembre de 1982  
Último año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2022  
Grupo NIIF: Grupo 1

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 38 NORTE # 4 A - 07  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico: [icprefab@icprefabricados.com](mailto:icprefab@icprefabricados.com)  
Teléfono comercial 1: 3989955  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: [icprefab@icprefabricados.COM](mailto:icprefab@icprefabricados.COM)

Dirección para notificación judicial: CL 38 NORTE # 4 A - 07  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico de notificación: [icprefab@icprefabricados.com](mailto:icprefab@icprefabricados.com)  
Teléfono para notificación 1: 3989955  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CONSTRUCTORA IC PREFABRICADOS S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Fecha expedición: 29/09/2022 03:21:13 pm

Recibo No. 8695729, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08229UX3DG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 3097 del 10 de noviembre de 1976 Notaria Primera de Bucaramanga ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 1985 con el No. 77992 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada IC. PREFABRICADOS LIMITADA

### REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3771 del 31 de agosto de 1984 Notaria Tercera de Bucaramanga ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 1985 con el No. 77994 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD ANÓNIMA bajo el nombre de IC PREFABRICADOS S.A. .

Por Escritura Pública No. 4199 del 06 de noviembre de 1985 Notaria Tercera de Bucaramanga ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 1986 con el No. 82615 del Libro IX ,la Sociedad cambió su domicilio de Bucaramanga a Bogota .

Por Escritura Pública No. 4563 del 05 de noviembre de 1993 Notaria Once de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 1993 con el No. 73221 del Libro IX ,la Sociedad cambió su domicilio de Bogota a Cali .

Por Escritura Pública No. 4543 del 11 de diciembre de 2012 Notaria Cuarta de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2012 con el No. 14565 del Libro IX ,cambio su nombre de IC PREFABRICADOS S.A. . por el de CONSTRUCTORA IC PREFABRICADOS S.A. .

Por Acta No. 49 del 17 de marzo de 2018 Asamblea General De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2018 con el No. 6138 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD ANÓNIMA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de CONSTRUCTORA IC PREFABRICADOS S.A.S. .

Recibo No. 8695729, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08229UX3DG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Demanda de:RENTEK S.A.S.  
Contra:CONSTRUCTORA IC PREFABRICADOS S.A.S.  
Bienes demandados:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Proceso:EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA  
Documento: Oficio No.02268 del 29 de octubre de 2020  
Origen: Juzgado Septimo Pequeñas Causas Y Competencia Multiple  
Inscripción: 10 de noviembre de 2021 No. 2081 del libro VIII

### TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

### OBJETO SOCIAL

El objeto permanente y exclusivo de la sociedad lo constituye el ejercicio de las siguientes actividades: la inversión en terrenos urbanizados o por urbanizar o parcelar, la compraventa de toda clase de bienes raíces, la adecuación de los mismos para la construcción de viviendas o edificación de obras de ingeniería que realice directamente o en planes concertados con entidades de derecho público o privado o con personas naturales; así como la contratación y construcción de toda clase de obras civiles ya sea para entidades públicas y privadas, como oleoductos, carreteras, puentes, edificios, etc., y la prestación de servicios de interventoría, elaboración de proyectos y demás servicios inherentes o complementarios a la industria de la construcción, tales como asesoría en mercadeo, fianzas, estadísticas, sistemas, computadores, administración, seguros, etc. Hace igualmente parte de su objetivo social la explotación de canteras y otros minerales, alquiler de maquinaria y suministro de materiales. En la realización de las actividades de construcción la empresa aplicará las técnicas o sistemas aconsejables para cada uno de los planes, y ejecutará las obras necesarias a dichos fines. En desarrollo de su objetivo social la sociedad podrá adquirir toda clase de inmuebles o recibirlos a título de arrendamiento; importar o comprar dentro del país la maquinaria que requiera para la técnica y eficaz realización de sus objetivos; vincularse como socia o accionista de otra u otras empresas; transformarse en otra clase de sociedades; hipotecar sus bienes raíces y dar en prenda sus bienes muebles; contraer toda clase de obligaciones civiles, comerciales o bancarias y celebrar todos los actos o contratos directamente vinculados al desarrollo de la empresa social.

Recibo No. 8695729, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08229UX3DG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### CAPITAL

	<b>*CAPITAL AUTORIZADO*</b>
Valor:	\$4,000,000,000
No. de acciones:	4,000,000
Valor nominal:	\$1,000

	<b>*CAPITAL SUSCRITO*</b>
Valor:	\$3,069,000,000
No. de acciones:	3,069,000
Valor nominal:	\$1,000

	<b>*CAPITAL PAGADO*</b>
Valor:	\$3,069,000,000
No. de acciones:	3,069,000
Valor nominal:	\$1,000

### REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente general, el cual será reemplazado en sus faltas temporales o absolutas por un primer o segundo suplente, elegidos por la junta directiva para periodos de un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente y removidos en cualquier tiempo.

### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Se entenderá que el representante legal está facultado para desarrollar las siguientes actividades:

- 1) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente y hacer uso del nombre de la misma.
- 2) Convocar las reuniones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva.
- 3) Crear los cargos que requiera la adecuada operación de la sociedad, fijarles la remuneración, designar las personas que han de ocuparlos, y removerlos cuando a su juicio no cumplan a cabalidad las funciones que les corresponden. Lo anterior sin perjuicio de los nombramientos que se reserva la asamblea general de accionistas y la junta directiva.
- 4) Otorgar los poderes necesarios para la cumplida y eficaz defensa de los intereses de la empresa, con las claras y precisas facultades que cada caso requiera.
- 5) Someter a la decisión de árbitros, mediante acuerdos compromisorios o cláusulas de arbitraje, las diferencias que surdan entre la sociedad y terceros, acordar el nombramiento de árbitros y nombrar previa autorización de la junta directiva el apoderado que ha de representar a la sociedad ante el respectivo tribunal.

Fecha expedición: 29/09/2022 03:21:13 pm

Recibo No. 8695729, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08229UX3DG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- 6) Presentar junto con la junta directiva, a la asamblea general de accionistas los estados financieros de cada año fiscal, junto con los informes, documentos, planes, etc. Que requiera la ley.
- 7) Celebrar, realizar o firmar contratos de toda naturaleza que comprometan a la sociedad, sin perjuicio de obtener previa autorización de la junta directiva para la celebración de aquellos actos o contratos que requieran de dicha formalidad conforme a los presentes estatutos.
- 8) Cumplir y asegurar que las decisiones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva sean cumplidas.
- 9) Mantener a la junta directiva informada de los negocios de la sociedad.
- 10) Establecer gravámenes sobre los bienes de la sociedad para garantizar obligaciones de la misma, y solicitar de la junta directiva las correspondientes autorizaciones cuando ellas sean requeridas.
- 11) Adoptar todas las medidas necesarias y deseables para la supervisión y preservación de los derechos, activos e intereses de la sociedad.
- 12) Supervisar las actividades de los empleados de la sociedad para que ellos realicen fiel, puntual y eficazmente las labores a ellos encomendadas.
- 13) Avalar en nombre y representación legal de la sociedad, los títulos valores contentivos de obligaciones a cargo de terceros; previa autorización emitida por la junta directiva de la sociedad.
- 14) Ejercer aquellas funciones que a pesar de pertenecer a la autoridad de la junta directiva, sean susceptibles de ser delegadas y le sean asignadas por dicho órgano.
- 15) Todos aquellos poderes otorgados a él bajo el imperio de la ley o de estos estatutos, y aquellos que puedan pertenecerle debido a la naturaleza de su cargo, incluyendo aquellos que pueden estar comprendidos dentro del objeto social sin estar expresamente atribuidos a otro órgano de la compañía.

Funciones de la junta directiva entre otras:

- 6) Autorizar al gerente general para adquirir inmuebles y para gravar, enajenar o limitar la propiedad de los mismos, cuando su cuantía sea superior al valor equivalente a mil (1000) salarios mínimos mensuales legales vigentes (smmlv).
- 7) Autorizar al gerente general para firmar contratos con el propósito de adquirir o enajenar los bienes muebles de la compañía que constituyen activos fijos, o celebrar contratos de préstamos siempre que cada operación específica exceda la suma equivalente a mil (1000) salarios mínimos mensuales legales vigentes (smmlv).

## NOMBRAMIENTOS

### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 138 del 26 de junio de 1997, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 1997 con el No. 5004 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL	ALBERTO MORENO URIBE	C.C.13839457
PRIMER SUPLENTE DEL	JAIME GOMEZ RUEDA	C.C.13800973



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/09/2022 03:21:13 pm

Recibo No. 8695729, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08229UX3DG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

GERENTE

Por Acta No. 331 del 25 de agosto de 2017, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2017 con el No. 15272 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	RAY RODRÍGUEZ CORREA	C.C.1144058143

Por documento privado del 07 de noviembre de 2019 ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de noviembre de 2019 con el No. 20079 del Libro IX , RAY RODRÍGUEZ CORREA ,Presentó renuncia al cargo de SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JAIME GOMEZ RUEDA	C.C.13800973
ALBERTO MORENO URIBE	C.C.13839457
JAIME ANDRES GOMEZ LOZADA	C.C.79940566
NICOLAS LOPEZ GRAJALES	C.C.18616411
EMMANUEL MORENO ARIAS	C.C.1144085182

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
NATALIA GOMEZ LOZADA	C.C.31323325
ANTONIO MARIA FORERO LOZADA	C.C.13804242
SILVIA JULIANA GOMEZ LOZADA	C.C.52452861
LUIS ARIEL GOMEZ GRAJALES	C.C.80716159
JORGE WILBER SANDOVAL RODRIGUEZ	C.C.94325284

Por Acta No. 49 del 17 de marzo de 2018, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2018 con el No. 6138 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JAIME GOMEZ RUEDA	C.C.13800973
ALBERTO MORENO URIBE	C.C.13839457
NICOLAS LOPEZ GRAJALES	C.C.18616411

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
LUIS ARIEL GOMEZ GRAJALES	C.C.80716159

Por Acta No. 50 del 22 de marzo de 2019, de Asamblea General De Accionistas, inscrito

Recibo No. 8695729, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08229UX3DG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2019 con el No. 13854 del Libro IX, Se designó a:

**PRINCIPALES**

**NOMBRE**

JAIME ANDRES GOMEZ LOZADA  
EMMANUEL MORENO ARIAS

**IDENTIFICACIÓN**

C.C.79940566  
C.C.1144085182

**SUPLENTES**

**NOMBRE**

NATALIA GOMEZ LOZADA  
SILVIA JULIANA GOMEZ LOZADA  
JORGE WILBER SANDOVAL  
RODRIGUEZ

**IDENTIFICACIÓN**

C.C.31323325  
C.C.52452861  
C.C.94325284

Por Acta No. 52 del 27 de marzo de 2020, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2020 con el No. 16076 del Libro IX, Se designó a:

**SUPLENTES**

**NOMBRE**

ANTONIO MARIA FORERO LOZADA

**IDENTIFICACIÓN**

C.C.13804242

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 50 del 22 de marzo de 2019, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2019 con el No. 6503 del Libro IX, se designó a:

**CARGO**

**NOMBRE**

**IDENTIFICACIÓN**

REVISOR FISCAL PRINCIPAL DIANA MILENA GIRALDO YEPES

C.C.42113009  
T.P.68326-t

REVISOR FISCAL SUPLENTE ADRIANA PATRICIA CHARRIA TORO

C.C.66951905  
T.P.122008-T

Recibo No. 8695729, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08229UX3DG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 2402 del 28/07/1982 de Notaria Tercera de Bucaramanga	77993 de 17/07/1985 Libro IX
E.P. 4199 del 06/11/1985 de Notaria Tercera de Bucaramanga	82615 de 06/02/1986 Libro IX
E.P. 4563 del 05/11/1993 de Notaria Once de Cali	73221 de 31/12/1993 Libro IX
E.P. 6143 del 20/12/1996 de Notaria Once de Cali	9750 de 31/12/1996 Libro IX
E.P. 4232 del 16/09/1997 de Notaria Once de Cali	7609 de 17/10/1997 Libro IX
E.P. 3748 del 30/06/2000 de Notaria Septima de Cali	4790 de 10/07/2000 Libro IX
E.P. 2744 del 06/05/2003 de Notaria Septima de Cali	3301 de 14/05/2003 Libro IX
E.P. 4398 del 16/09/2016 de Notaria Cuarta de Cali	15993 de 25/10/2016 Libro IX
ACT 49 del 17/03/2018 de Asamblea General De Accionistas	6138 de 20/04/2018 Libro IX

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4111  
Actividad secundaria Código CIIU: 4112

Fecha expedición: 29/09/2022 03:21:13 pm

Recibo No. 8695729, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08229UX3DG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: CONSTRUCTORA IC PREFABRICADOS S.A.S.  
Matrícula No.: 358694-2  
Fecha de matricula: 31 de diciembre de 1993  
Ultimo año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: CL 38 NORTE # 4 A - 07  
Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

Embargo de: FERRETERIA SU PROVEEDOR S.A.S.  
Contra: CONSTRUCTORA IC PREFABRICADOS S.A.S.  
Bienes embargados: ESTABLECIMEINTO DE COMERCIO CONSTRUCTORA IC PREFABRICADOS S.A.S.

Proceso: EJECUTIVO  
Documento: Oficio No.19 01339-0003 del 13 de enero de 2019  
Origen: Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Cali  
Inscripción: 16 de enero de 2020 No. 62 del libro VIII

Fecha expedición: 29/09/2022 03:21:13 pm

Recibo No. 8695729, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08229UX3DG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Embargo de: DISTRIBUCIONES PVC S.A.S.  
Contra: CONSTRUCTORA IC PREFABRICADOS S.A.S.  
Bienes embargados: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CONSTRUCTORA IC PREFABRICADOS S.A.S.

Proceso: EJECUTIVO  
Documento: Oficio No.0203 del 05 de marzo de 2020  
Origen: Juzgado 9 Civil Del Circuito De Oralidad de Cali  
Inscripción: 11 de marzo de 2020 No. 566 del libro VIII

Embargo de: BANCO DE BOGOTA  
Contra: CONSTRUCTORA IC PREFABRICADOS S.A.S.  
Bienes embargados: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CONSTRUCTORA IC PREFABRICADOS S.A.S.

Proceso: EJECUTIVO  
Documento: Oficio No.699 del 06 de octubre de 2020  
Origen: Juzgado Doce Civil Del Circuito de Cali  
Inscripción: 12 de noviembre de 2020 No. 1228 del libro VIII

Embargo de: SERVICIOS ESPECIALIZADOS INDUSTRIALES RODRIGUEZ LTDA  
Contra: CONSTRUCTORA IC PREFABRICADOS S.A.S.  
Bienes embargados: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Proceso: EJECUTIVO  
Documento: Oficio No.978 del 05 de noviembre de 2021  
Origen: Juzgado Trece Civil Del Circuito de Cali  
Inscripción: 11 de noviembre de 2021 No. 2091 del libro VIII

Embargo de: CONSTRUCCIONES METALICES LV S.A.S.  
Contra: CONSTRUCTORA IC PREFABRICADOS S.A.S.  
Bienes embargados: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CONSTRUCTORA IC PREFABRICADOS S.A.S.

Proceso: EJECUTIVO  
Documento: Auto No.SN del 05 de noviembre de 2021  
Origen: Juzgado Septimo Civil Municipal de Cali  
Inscripción: 08 de febrero de 2022 No. 165 del libro VIII



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
Fecha expedición: 29/09/2022 03:21:13 pm

Recibo No. 8695729, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08229UX3DG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Embargo de:ALFAGRES S.A. REORGANIZACION NIT. 860032550-7  
Contra:CONSTRUCTORA IC PREFABRICADOS S.A.S.  
Bienes embargados:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Proceso:EJECUTIVA CON ACCION PERSONAL  
Documento: Oficio del 15 de marzo de 2022  
Origen: Juzgado Tercero Civil Del Circuito de Cali  
Inscripción: 28 de marzo de 2022 No. 467 del libro VIII

Embargo de:CEMENTOS ARGOS S.A.  
Contra:CONSTRUCTORA IC PREFABRICADOS S.A.S.  
Bienes embargados:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CONSTRUCTORA IC PREFABRICADOS S.A.S.

Proceso:EJECUTIVO MENOR CUANTÍA  
Documento: Oficio No.2322 del 14 de diciembre de 2021  
Origen: Juzgado Noveno Civil Municipal de Cali  
Inscripción: 16 de septiembre de 2022 No. 1624 del libro VIII

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

#### TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$13,570,020,094

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4111

\*\*\*\*\*

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día

Recibo No. 8695729, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08229UX3DG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



**Ana M. Lengua B.**



CÁMARA DE COMERCIO DE  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Fecha expedición: 29/09/2022 -  
15:38:56

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN  
scUeQYwcWR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sipalmira.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 2806912 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB [www.ccpalmira.org.co](http://www.ccpalmira.org.co)

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y

DOMICILIO Razón Social : C.P.A. CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS

S.A.

Nit : 800188665-7

Domicilio: Palmira

MATRÍCULA

AMatrícula No: 26165

Fecha de matrícula: 15 de marzo de 1993

Ultimo año 2021

Fecha de 06 de mayo 2021

Grupo NIIF : GRUPO - NIIF

T DIFERENCIAL

LA PERSONA JURÍDICA NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACIÓN LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN EL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2021.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Cr 1 transv 1 la dolores - La dolores

Municipio :

Palmira

Correo electrónico :

gerencia@cpaprefabricados.com

Teléfono comercial 1 :  
6669388

Teléfono comercial 2 :  
6669395

Teléfono comercial 3 :  
3173831979

Dirección para notificación judicial : Cr 1 transv 1 la dolores - La dolores

Municipio :

Palmira

Correo electrónico de notificación :

gerencia@cpaprefabricados.com

Teléfono para notificación 1 :  
6669389



CÁMARA DE COMERCIO  
DE PALMIRA

Teléfono 6669395

Teléfono 3173831979

CÁMARA DE COMERCIO DE  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Fecha expedición: 29/09/2022 -  
15:38:56

notificación 2 :

notificación 3 :

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 671 del 26 de febrero de 1993 de la Notaría Once de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 1993, con el No. 12747 del Libro IX, se constituyó la



CÁMARA DE COMERCIO DE  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Fecha expedición: 29/09/2022 -  
15:38:56

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN  
scUeQYwcWR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sipalmira.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS ALPES S. A.

REFORMAS  
ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 851 del 15 de marzo de 1994 de la Notaria Once de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 1994, con el No. 13584 del Libro IX, se decretó el cambio de la razón social de: Construcciones Prefabricadas Alpes S.A. por: C.P.A. Construcciones Prefabricadas S.A.

TÉRMINO DE  
DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 26 de febrero de 2092.

OBJETO SOCIAL

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto el ejercicio de la arquitectura y la ingeniería en el campo de la construcción de toda clase de obras públicas y privadas. La adquisición, venta y negociación a cualquier título de maquinarias, equipos y en general bienes utilizables en construcción. La explotación y elaboración industrial de bienes prefabricados para la construcción. La investigación, desarrollo y comercialización nacional e internacional de procedimientos, patentes o técnicas constructivas. La explotación de marcas y diseños propios o recibidos en concesión. La celebración de toda clase de contratos sobre lotes de terreno propio o ajeno para promover ejecutar y comercializar programas de construcción de vivienda inmuebles comerciales o industriales o simplemente para su adecuación. La importación, exportación, pignoración o negociación en cualquier país de los elementos necesarios o útiles para sus fines. El otorgamiento o la obtención de recursos para la financiación de proyectos de construcción, pudiendo para el efecto asociarse con otras compañías de naturaleza comercial o de financiamiento. El ejercicio de interventorias, asesorías o asistencia técnica en cualquiera de las ramas de su actividad, comprendidas las aéreas de administración contabilidad, sistema, finanzas y técnicas en empresas de construcción del país o del exterior. La compra o negociación de acciones de sociedades o de empresas vinculadas con su objeto, para el desarrollo de obras públicas o privadas. El otorgamiento y recibo de toda clase de garantías para el cumplimiento de los objetivos sociales. El ejercicio de la ingeniería de minas en todos los campos especialmente en la exploración y explotación de minas y canteras de materiales de construcción. Promover o ser socio de empresas para producir materiales de aplicación en la industria de la construcción o hacer montajes industriales directamente para tal fin. En desarrollo de su objeto social podrá: A) adquirir como propietario a cualquier otro título y enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles, así como darlos o tomarlos en arrendamiento, pignorarlos o hipotecarlos según el caso; b) adquirir o hacer toda clase de instalaciones industriales o comerciales relacionadas con el objeto social como fabricas, talleres, almacenes de distribución o ventas etc., C) adquirir a cualquier título, distribuir o vender productos relacionados con su campo de actividad y abrir y administrar directa o indirectamente los establecimientos de comercio que sean necesarios para ello; d) enajenar, arrendar, gravar y administrar en general los bienes que componen el patrimonio social; e) contratar para sí o como codeudor préstamos, girar, endosar, aceptar, descontar, lo mismo que negociar otros documentos de deber, civiles o comerciales según lo reclame el desarrollo de los negocios sociales; f) celebrar el ejercicio de las actividades sociales, toda clase de operaciones con establecimientos de crédito y compañías aseguradoras; g) organizar, promover, formar y



CÁMARA DE COMERCIO DE  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Fecha expedición: 29/09/2022 -  
15:38:56

financiar sociedades o empresas que tiendan a facilitar, ensanchar, complementar etc. Los negocios sociales dentro o fuera del país y suscribir acciones o cuotas en ellas; h) fusionar la empresa social con otras que sean similares o complementarias o absorberlas; i) importar sus bienes en todo o en parte a otra u otras sociedades a las que le convenga vincularse para el mejor desarrollo de sus negocios; j) transigir, desistir y someter a



CÁMARA DE COMERCIO DE  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Fecha expedición: 29/09/2022 -  
15:38:56

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN  
scUeQYwcWR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siipalmira.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

decisiones arbitrales las cuestiones en que tenga interés frente a terceros; k) obtener y explotar el derecho de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y cualquier otro bien incorporal y conseguir los registros respectivos ante la autoridad competente; l) constituir bajo la forma jurídica que convenga, consorcios o asociaciones en el país o en el exterior, con firmas nacionales o extranjeras para la realización de cualquier trabajo propio de su objeto; m) colocar sus excedentes de tesorería y sus reservas en el mercado de capitales, de manera transitoria o permanente, suscribiendo bonos, adquiriendo títulos, acciones, derechos efectuando depósitos o realizando cualquier tipo de operación con entidades financieras autorizadas; n) comprar, vender, arrendar mediante cualquier sistema toda clase de equipos, materiales y repuestos que sean necesarios para ejercer su objeto social; o) celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, acto contratos y operaciones y en general todo acto o contrato que sea necesario o conveniente para cumplir o facilitar los actos y operaciones previstos en los estatutos y que de manera directa se relacionen con el objeto social, tal como queda determinado.

CAPITAL

\* CAPITAL AUTORIZADO

Valor	\$	
No. Acciones		3.400.000,00
Valor Acciones	\$	4.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO

Valor	\$	
No. Acciones		2.653.238,00
Valor Acciones	\$	4.000,00

\* CAPITAL PAGADO

Valor	\$	
No. Acciones		2.653.238,00
Valor Acciones	\$	4.000,00

REPRESENTACIÓN  
LEGAL

La dirección, administración y representación de la sociedad estarán a cargo de los siguientes órganos principales: A) la Asamblea General de accionistas, b) la Junta Directiva, c) la gerencia. La sociedad tendrá una Junta Directiva compuesta por cuatro (4) miembros principales, elegidos por la Asamblea General de accionistas; por cada principal se elegirá un suplente personal, para que actúe en los casos de falta absoluta, temporal o accidental del principal. Representación: La sociedad tendrá un gerente, con dos (2) suplentes primero y segundo, que reemplazarán al principal en su orden y en defecto el uno del otro. En sus faltas temporales o absolutas con las mismas funciones y facultades del principal. El gerente o quien haga sus veces, es el representante legal de la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE  
LEGAL



CÁMARA DE COMERCIO DE  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Fecha expedición: 29/09/2022 -  
15:38:56

Funciones: El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo y en especial las siguientes: A) usar de la firma social y representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativa o jurisdiccional; b) ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de



CÁMARA DE COMERCIO DE  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Fecha expedición: 29/09/2022 -  
15:38:56

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN  
scUeQYwcWR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sipalmira.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

acuerdo con las leyes y los estatutos, hasta la cuantía establecida por la Junta Directiva; c) autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deben otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad ch) presentar a la Asamblea General en asocio de la Junta Directiva, en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejecución junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas y demás informaciones requeridas por la Ley; d) nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no corresponda ni a la Asamblea General, ni a la Junta Directiva; e) tomar las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía; f) convocar a la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue indispensable y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos la Junta Directiva o el revisor fiscal de la sociedad; g) convocar a la Junta Directiva por lo menos una vez al mes y cuando quiera que lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales; h) presentar a la Junta Directiva balances mensuales de prueba y suministrar todos los informes que esta le solicite en relación con la compañía y las actividades sociales; i) cumplir las ordenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General o la Junta Directiva; j) cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

por Acta número 152 del 14 de mayo de 2011, inscrita en esta cámara de comercio el 30 de marzo de 2012 bajo el número 391 del libro IX, decidió establecer un monto máximo equivalente a 200

Salarios Mínimos Legales Mensuales para que el representante legal pueda efectuar operaciones relacionadas con la compañía, sin aprobación previa de la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES

LEGALES

Por Acta No. 251 del 06 de abril de 2020 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2021 con el No. 19587 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	RODRIGO JAVIER CRUZ TORRES	C.C. No. 16.704.190

Por Acta No. 66 del 03 de agosto de 1999 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 1999 con el No. 477 del libro IX, se designó a:



CÁMARA DE COMERCIO DE  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Fecha expedición: 29/09/2022 -  
15:38:56

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	JAIME GOMEZ RUEDA	C.C. No. 13.800.973

Por Acta No. 242 del 22 de mayo de 2019 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2019 con el No. 15820 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	RODRIGO JAVIER CRUZ TORRES	C.C. No. 16.704.190



CÁMARA DE COMERCIO DE  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Fecha expedición: 29/09/2022 -  
15:38:56

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN  
scUeQYwcWR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sipalmira.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

JUNTA  
DIRECTIVA

Por Acta No. 42 del 14 de marzo de 2018 de la Asamblea De Accionistas , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2018 con el No. 11262 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON	ALFREDO DOMINGUEZ BORRERO	C.C. No. 2.406.569
TERCER RENGLON	ALBERTO MORENO URIBE	C.C. No. 13.839.457
CUARTO RENGLON	JAIME GOMEZ RUEDA	C.C. No. 13.800.973

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	KARIM SALEM DOMINGUEZ	C.C. 16.715.597
SEGUNDO RENGLON	MARIA CECILIA SANCLEMENTE CASTRILLON	C.C. 31.835.006
TERCER RENGLON	NELSON MARTINO CAICEDO GIRON	C.C. 14.971.197
CUARTO RENGLON	JAIME ANDRES GOMEZ LOZADA	C.C. 79.940.566

REVISORES  
FISCALES

Por Acta No. 36 del 23 de abril de 2014 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2014 con el No. 842 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	GONZALO MILLAN C. & ASOCIADOS, AUDITORES Y CONSULT	NIT No. 890.309.421-5	

Por documento privado del 20 de enero de 2022, inscrito en esta cámara de comercio el 25 de enero de 2022 bajo el número 20950 del libro IX, la firma GONZALO MILLAN C. & ASOCIADOS, AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS S.A. con NIT 890309421 - 5, informo que mediante documento privado del 01 de diciembre de 2020 presento y notifiqué a la sociedad C.P.A. CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS S.A., la renuncia al cargo de firma REVISOR FISCAL y las designaciones de REVISOR FISCAL PRINCIPAL y REVISOR FISCAL SUPLENTE.

Por documento privado del 24 de julio de 2017 de la Gonzalo Millan C & Asociados, Auditores Y Consultores De Negocios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de agosto de 2017 con el No.

5464 del libro IX, se designó a:



CÁMARA DE COMERCIO DE  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Fecha expedición: 29/09/2022 -  
15:38:56

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MERLY TREJOS GRAIN	C.C. No. 31.948.982	

35304-T Por documento privado del 20 de enero de 2022, inscrito en esta cámara de comercio el  
25 de enero



CÁMARA DE COMERCIO DE  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Fecha expedición: 29/09/2022 -  
15:38:56

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN  
scUeQYwcWR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siipalmira.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2022 bajo el número 20950 del libro IX, la firma GONZALO MILLAN C. & ASOCIADOS, AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS S.A. con NIT 890309421 - 5, informo que mediante documento privado del 01 de diciembre de 2020 presento y notifico a la sociedad C.P.A. CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS S.A., la renuncia al cargo de firma REVISOR FISCAL y las designaciones de REVISOR FISCAL PRINCIPAL y REVISOR FISCAL SUPLENTE.

Por documento privado del 05 de septiembre de 2019 de la Gonzalo Millan C. & Asociados, Auditores, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2019 con el No. 16248 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	CLAUDIA YAZMIN APRAEZ LOPEZ	C.C. No. 29.116.383	

188325-T Por documento privado del 20 de enero de 2022, inscrito en esta cámara de comercio

el 25 de enero de 2022 bajo el número 20950 del libro IX, la firma GONZALO MILLAN C. & ASOCIADOS, AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS S.A. con NIT 890309421 - 5, informo que mediante documento privado del 01 de diciembre de 2020 presento y notifico a la sociedad C.P.A. CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS S.A., la renuncia al cargo de firma REVISOR FISCAL y las designaciones de REVISOR FISCAL PRINCIPAL y REVISOR FISCAL SUPLENTE.

REFORMAS DE

ESTATUTOS Los estatutos de la sociedad han sido

reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 3344 del 23 de agosto de 1993 de la Notaría Once Cali	13147 del 03 de septiembre de 1993 del libro IX
*) E.P. No. 3344 del 23 de agosto de 1993 de la Notaría Once Cali	13147 del 03 de septiembre de 1993 del libro IX
*) D.P. del 18 de marzo de 1994 de la Notaría Once	13583 del 22 de marzo de 1994 del libro IX
*) E.P. No. 851 del 15 de marzo de 1994 de la Notaría Once Cali	13584 del 22 de marzo de 1994 del libro IX
*) E.P. No. 851 del 15 de marzo de 1994 de la Notaría Once Cali	13584 del 22 de marzo de 1994 del libro IX
*) D.P. del 26 de septiembre de 1996	778 del 20 de noviembre de 1996 del libro IX
*) E.P. No. 5628 del 20 de septiembre de 2002 de la Notaría	Septima Cali



CÁMARA DE COMERCIO DE  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Fecha expedición: 29/09/2022 -  
15:38:56

*) E.P. No. 2216 del 03 de mayo de 2006 de la Notaría Septima Cali	1862 del 08 de mayo de 2003 del libro IX 722 del 07 de septiembre de 2006 del libro IX
*) E.P. No. 1735 del 29 de marzo de 2007 de la Notaría Septima Cali	437 del 25 de abril de 2007 del libro IX
*) D.P. del 14 de mayo de 2007	700 del 09 de julio de 2007 del libro IX
*) D.P. del 11 de noviembre de 2009 IX	2181 del 18 de noviembre de 2009 del libro IX
*) D.P. del 11 de noviembre de 2009 IX	2182 del 18 de noviembre de 2009 del libro IX
*) E.P. No. 1419 del 14 de mayo de 2013 de la Notaría Veintitres Cali	814 del 14 de junio de 2013 del libro IX
*) D.P. del 17 de febrero de 2014	315 del 07 de marzo de 2014 del libro IX



CÁMARA DE COMERCIO DE  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Fecha expedición: 29/09/2022 -  
15:38:56

CÁMARA DE COMERCIO  
DE PALMIRA  
\*) D.P. del 17 de febrero de 2014 316 del 07 de marzo de 2014 del libro  
IX  
\*) E.P. No. 981 del 03 de abril de 2014 de la Notaría 721 del 22 de mayo de 2014 del libro  
IX



CÁMARA DE COMERCIO DE  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Fecha expedición: 29/09/2022 -  
15:38:56

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN  
scUeQYwcWR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sipalmira.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Veintitres Cali

\*) E.P. No. 5083 del 18 de diciembre de 2015 de Notaría 4210 del 29 de diciembre de 2016 del libro IX  
Veintitres Cali

\*) D.P. del 03 de enero de 2017 4298 del 19 de enero de 2017 del libro IX

\*) E.P. No. 1391 del 03 de mayo de 2017 de Notaría 5658 del 18 de septiembre de 2017 del libro  
Veintitres Cali

\*) E.P. No. 2251 del 05 de septiembre de 2018 de Notaria 12439 del 11 de septiembre de 2018 del libro  
Segunda De Cali Cali

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE  
INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS -

CIIU Actividad principal Código CIIU: F4390

Actividad secundaria Código CIIU: No  
reportó

Otras actividades Código CIIU: No  
reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y  
AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE

COMERCIO Nombre: C.P.A. CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS S.A.

Matrícula No.:  
26166

Fecha de Matrícula: 15 de marzo de 1993

Último año renovado:  
2021

Categoría: Establecimiento de  
Comercio

Dirección : Cr 1 transv 1 la dolores - La Dolores  
Página 14 de



CÁMARA DE COMERCIO DE  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Fecha expedición: 29/09/2022 -  
15:38:56

\*\* Embargo o medida cautelar: Por Oficio No. 5359 del 12 de noviembre de 2019 del Juzgado Once Civil Del Circuito de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2019, con el No. 11047 del Libro VIII, se decretó Dte: Compañía multiconstructora de Colombia S.A.S. Ddo: Cpa constructores prefabricadas S.A. Proceso: Ejecutivo rad: 760013103011-2019-00291-00 Embargo establecimiento de comercio.

\*\* Embargo o medida cautelar: Por Oficio No. 003 del 13 de enero de 2020 del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Palmira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2020, con el No.



CÁMARA DE COMERCIO DE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Fecha expedición: 29/09/2022 -  
15:38:56

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN  
scUeQYwcWR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siipalmira.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

11086 del Libro VIII, se decretó Embargo establecimiento de comercio.- Demandante: National security LTDA.- Proceso: Ejecutivo.

\*\* Embargo o medida cautelar: Por Oficio No. 071 del 17 de enero de 2020 del Juzgado Septimo Civil Municipal de Palmira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2020, con el No. 11092 del Libro VIII, se decretó Embargo establecimiento de comercio. Proceso: Ejecutivo. Demandante: Sociedad importaciones el crisol limitada.

\*\* Embargo o medida cautelar: Por Oficio No. 446 del 06 de agosto de 2020 del Juzgado Quinto Civil Del Circuito De Palmira de Palmira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de septiembre de

2020, con el No. 11277 del Libro VIII, se decretó Embargo de: Establecimiento de comercio proceso: Ejecutivo de mayor cuantía con medidas cautelares demandante: Sociedad gruas de occidente demandado: Cpa construcciones prefabricadas S.A.

\*\* Embargo o medida cautelar: Por Oficio No. 200010 del 30 de julio de 2020 del Juzgado Once Civil Del Circuito de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2020, con el No.

11290 del Libro VIII, se decretó Embargo establecimiento de comercio.- Demandante: Grupo factoring de occidente S.A.S.- Proceso: Ejecutivo.

\*\* Embargo o medida cautelar: Por Oficio No. 1289 del 11 de septiembre de 2020 del Juzgado Dieciseis

Civil Municipal De Oralidad de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de

2020, con el No. 11298 del Libro VIII, se decretó Embargo establecimiento de comercio dte: Izmir soluciones S.A.S. Ddo: Cpa construcciones prefabricadas S.A.S. Proceso: Ejecutivo.

\*\* Embargo o medida cautelar: Por Oficio No. 675 del 06 de noviembre de 2020 del Juzgado Primero

Civil Del Circuito De Oralidad de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de

2020, con el No. 11346 del Libro VIII, se decretó Embargo establecimiento de comercio. Demandante: Distribuidora h.A. S.A.S. Proceso: Ejecutivo.

\*\* Embargo o medida cautelar: Por Oficio No. 0271 del 03 de diciembre de 2020 del Juzgado Segundo

Civil Del Circuito de Palmira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2020, con el No. 11357 del Libro VIII, se decretó Embargo establecimiento de comercio.- Demandante: Banco davivienda S.A.- Proceso: Ejecutivo.

\*\* Embargo o medida cautelar: Por Oficio No. 2177 del 29 de octubre de 2020 del Juzgado Cuarto

Civil Municipal de Palmira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2021, con el No.

11363 del Libro VIII, se decretó Embargo de: Establecimiento de comercio demandante: Enciso LTDA

demandado: C.P.A. Construcciones prefabricadas S.A. Proceso: Ejecutivo.

\*\* Embargo o medida cautelar: Por Oficio del 16 de febrero de 2021 del Juzgado Septimo Civil Municipal de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de marzo de 2021, con el No. 11403 del Libro VIII, se decretó Embargo establecimiento de comercio; dte: Sistemas automaticos del valle S.A.S.; Ddo: C.P.A. Construcciones prefabricadas S.A.; Proceso ejecutivo.

\*\* Embargo o medida cautelar: Por Oficio No. 1419 del 21 de junio de 2021 del Juzgado Octavo Civil Del Circuito de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2021, con el No.

11525 del Libro VIII, se decretó Embargo establecimiento de comercio; dte: Multiconstructora de

Colombia S.A.S.; Ddo: Cpa construcciones prefabricadas S.A.; Proceso: Ejecutivo.



CÁMARA DE COMERCIO DE  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Fecha expedición: 29/09/2022 -  
15:38:56

\*\* Embargo o medida cautelar: Por Oficio No. 559 del 06 de septiembre de 2021 del Juzgado Sexto Civil Municipal de Palmira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2021, con el No. 11585 del Libro VIII, se decretó Embargo de establecimiento de comercio demandante: Colombia telecomunicaciones E.S.P. S.A. Bic proceso :Ejecutivo.

\*\* Embargo o medida cautelar: Por Oficio No. 701 del 19 de noviembre de 2021 del Juzgado Sexto

Civil Municipal de Palmira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de diciembre de 2021, con el No. 11702 del Libro VIII, se decretó Embargo establecimiento de comercio radicación.

2020-00176 Demandante: Cemex Colombia s a demandado: Cpa construcciones prefabricados s a proceso ejecutivo.

\*\* Embargo o medida cautelar: Por Oficio No. 071 del 09 de marzo de 2022 del Juzgado Primero Civil Del Circuito de Palmira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2022, con el No.

11769 del Libro VIII, se decretó Embargo establecimiento de comercio. Proceso ejecutivo.



CÁMARA DE COMERCIO DE  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Fecha expedición: 29/09/2022 -  
15:38:56

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN  
scUeQYwcWR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sipalmira.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Demandante: Banco de occidente  
S.A.

\*\* Embargo o medida cautelar: Por Oficio No. 185 del 23 de marzo de 2022 del Juzgado Primero Laboral Del Circuito De de Palmira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2022, con el No. 11876 del Libro VIII, se decretó Embargo establecimiento de comercio proceso: Ejecutivo laboral de primera instancia rad.76-520-31-05-001-2021-00194-00 Demandado: Cpa construcciones prefabricadas S.A., Nit. 800188665-7 Demandante: Erika lucero maldonado caicedo.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE  
EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria :  
\$11,611,561,777

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU :  
F4390.

CONTRATOS

Por documento privado del 17 de junio de 2013 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2013, con el No. 8 del Libro XI, se inscribió Constitución prenda.

Por documento privado del 24 de enero de 2014 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2014, con el No. 2 del Libro XI, se inscribió Constitución prenda.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Fecha expedición: 29/09/2022 -  
15:38:56

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN  
scUeQYwcWR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sipalmira.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SECRETARIO  
AIDA ELENA LASSO PRADO

---

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO  
\*\*\*

NO HA CUMPLIDO  
CON LA OBLIGACIÓN LEGAL DE  
RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
Fecha expedición: 30/09/2022 03:59:39 pm

Recibo No. 8697162, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822QJ4RWE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 8861300 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB [WWW.CCC.ORG.CO](http://WWW.CCC.ORG.CO).

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONSTRUCTORA ALPES S A  
Nit.: 890320987-6  
Domicilio principal: Cali

#### MATRÍCULA

Matrícula No.: 100234-4  
Fecha de matrícula en esta Cámara: 05 de enero de 1982  
Último año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2022  
Grupo NIIF: Grupo 1

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: AV 2 # 3 NORTE - 78 OF 101  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico: [gerencia@constructoraalpes.com](mailto:gerencia@constructoraalpes.com)  
Teléfono comercial 1: 4858000  
Teléfono comercial 2: 4858000  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: [www.constructoraalpes.com](http://www.constructoraalpes.com)

Dirección para notificación judicial: AV 2 # 3 NORTE - 78 OF 101  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico de notificación: [gerencia@constructoraalpes.com](mailto:gerencia@constructoraalpes.com)  
Teléfono para notificación 1: 4858000  
Teléfono para notificación 2: 4858000  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CONSTRUCTORA ALPES S A SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8697162, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822QJ4RWE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 8269 del 30 de diciembre de 1981 Notaria Segunda de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 1981 con el No. 50408 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada LOS ALPES DORADOS & CIA. LIMITADA

### REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2416 del 08 de junio de 1990 Notaria Novena de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 1990 con el No. 30383 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD ANÓNIMA bajo el nombre de LOS ALPES DORADOS S.A. .

Por Escritura Pública No. 3663 del 15 de noviembre de 1991 Notaria Primera de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 1991 con el No. 47231 del Libro IX ,cambio su nombre de LOS ALPES DORADOS S.A. . por el de CONSTRUCTORA ALPES S A .

### ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Demanda de:CESAR AUGUSTO PANESSO C.C. 16936215/ANA MARIA INSUASTI OBANDO C.C. 1144038153

Contra:CONSTRUCTORA ALPES S A

Bienes demandados:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Proceso:VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

Documento: Oficio No.236 del 28 de febrero de 2022

Origen: Juzgado Diecisiete Civil Del Circuito de Cali

Inscripción: 30 de marzo de 2022 No. 495 del libro VIII

### TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 30 de diciembre del año 2040

Recibo No. 8697162, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822QJ4RWE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### OBJETO SOCIAL

- A. El estudio, diseño, planeación, contratación, realización, construcción, financiación, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del territorio nacional.
- B. La inversión en bienes urbanos y rurales, su adquisición, enajenación y gravamen; la administración y explotación de los mismos;
- C. El negocio de parcelación, urbanizaciones y bienes inmuebles y el negocio de la construcción en general;
- D. La celebración de todos los actos o contratos sobre bienes muebles o inmuebles que se relacionen directamente con el objeto social arriba indicado.

En desarrollo del objeto social la sociedad podrá: Comprar, vender, administrar acciones, bonos, cédulas, valores bursátiles y partes de interés social en cualquier naturaleza de sociedades, también en desarrollo del objeto social podrá formar parte de otras sociedades cualquiera que sea su naturaleza, en calidad de socio, accionista o socio comanditario, tomar y dar dinero en préstamo con o sin interés, dando en garantía sus bienes muebles o inmuebles, adquirir, enajenar, girar, endosar, aceptar, protestar, rechazar, avalar, cancelar y realizar toda clase de operaciones con títulos valores, cartas de crédito y demás efectos de comercio y bienes muebles o inmuebles, abrir cuentas corrientes y realizar toda clase de operaciones bancarias, de bolsa o de martillo, dar o recibir bienes en arrendamiento, y en general realizar todos los otros contratos, actos y actividades que tengan que ver directa o indirectamente con el objeto social propuesto.

### CAPITAL

\*CAPITAL AUTORIZADO\*

Valor:	\$19,000,000,000
No. de acciones:	1,900,000,000
Valor nominal:	\$10

\*CAPITAL SUSCRITO\*

Valor:	\$19,000,000,000
No. de acciones:	1,900,000,000
Valor nominal:	\$10

\*CAPITAL PAGADO\*

Valor:	\$19,000,000,000
No. de acciones:	1,900,000,000
Valor nominal:	\$10

Recibo No. 8697162, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822QJ4RWE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación legal de la sociedad para todos los temas de vocería y representación legal, estarán a cargo del Representante Legal Principal que será designado por la Junta Directiva para períodos de un (1) año y podrá ser reelegido indefinidamente y removido libremente en cualquier tiempo.

SUPLENTE: La Sociedad tendrá dos (2) Representantes Legales Suplentes que reemplazarán al principal en sus faltas absolutas o temporales y serán elegidos por la Junta Directiva para períodos de un año. Sin perjuicio que la Junta Directiva pueda removerlos en cualquier tiempo. Igualmente la sociedad tendrá un Gerente General con funciones administrativas y ejecutivas internas, quien no necesariamente será Representante Legal y cuyas funciones serán designadas por la Junta Directiva. Del mismo modo tendrá un Representante Legal para asuntos Concursales que ejercerá únicamente como Promotor ante la Superintendencia de Sociedades en procesos de insolvencia, reorganización empresarial o similares.

Funciones de los Suplentes: Estos tendrán las mismas funciones y atribuciones del gerente. Los gerentes de las sucursales, tendrán las mismas funciones del gerente, pro ajustadas a los poderes que para el efecto se expidan, de forma que apliquen sus facultades y limitaciones para cada caso.

### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Gerente: Son funciones del gerente las siguientes: 1) Representar a la sociedad ante toda clase de personas naturales o jurídica y ante las autoridades políticas, administrativas o jurisdiccionales del país o del exterior; 2) Adquirir bienes inmuebles o maquinaria para la sociedad y enajenarlos a cualquier título oneroso, gravarlos con prenda, hipoteca o cualquier otra pignorción; previa autorización de la junta directiva, sea cual fuere la cuantía de estos contratos; dar y recibir dinero en mutuo, girar, endosar, aceptar, adquirir, descontar, cobrar, protestar y cancelar pagares, letras de cambio, cheques y toda clase de títulos valores; abrir cuentas bancarias de la sociedad y girar sobre ellas; constituir a nombre de la sociedad, sociedades comerciales de cualquier naturaleza o adquirir cuotas de interés social o acciones en otras sociedades, dentro de las finalidades del objeto social; y celebrar toda clase de contratos y realizar toda clase de actos de administración necesarios para el desarrollo del objeto social, cuya cuantía no exceda de mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes; 3) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva y vigilar la marcha de la sociedad cuidando de su administración en general; 4) Nombrar y remover empleados cuya designación no está reservada por estatutos a la Asamblea General de Accionista ni a la Junta Directiva, señalar las funciones, resolver sobre sus renunciaciones y concederles licencias temporales para separarse de sus cargos; del mismo modo podrá delegar facultades a los Representante Legales Suplentes o al Gerente General para suscribir contratos del giro ordinario de la compañía, otorgamiento de Pagarés, Garantías Mobiliarias, Hipotecas, Acuerdos de Pago, Conciliaciones, Transacciones, Acuerdos de Reorganización Empresarial, y cualquier medio financiero que

Recibo No. 8697162, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822QJ4RWE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

garantice el cumplimiento de obligaciones de cualquier clase hasta la cuantía establecida para sus funciones, otorgar poderes para representar a la compañía y para celebrar cualquier acto jurídico de la Sociedad;

5)...; 6)...; 7)...; 8) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales cuando se hiciera necesario revocar los poderes; 9) Las demás que le señalen los estatutos, en general y en especial la asamblea general y la junta directiva para el cumplido desarrollo del objeto social.

Funciones de la Junta Directiva: En la junta directiva se entiende delegado el más amplio mandato para administrar la sociedad, y por consiguiente tendrá, atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y para tomar las determinaciones necesarias en orden a que la sociedad cumpla sus fines y de manera especial, tendrá las siguientes funciones, entre otras:

I) autorizar al representante legal de la sociedad para suscribir los actos o contratos de administración que dentro del objeto social celebre la sociedad cuya cuantía en pesos colombianos fuere superior a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes y para la celebración de los contratos de adquisición o enajenación de bienes inmuebles o maquinaria o su gravamen con hipoteca, prenda o cualquier otra clase de pignoración, sea cual fuere la cuantía de estos últimos contratos.

## NOMBRAMIENTOS

### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 293 del 31 de marzo de 2017, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2017 con el No. 10402 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	ALFREDO DOMINGUEZ LLOREDA	C.C.79152207

Por Acta No. 956 del 16 de septiembre de 2021, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2021 con el No. 19152 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	FERNANDO UMAÑA VILLANUEVA	C.C.14972305
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	RODRIGO JAVIER CRUZ TORRES	C.C.16704190

Fecha expedición: 30/09/2022 03:59:39 pm

Recibo No. 8697162, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822QJ4RWE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 299 del 31 de marzo de 2022, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de septiembre de 2022 con el No. 16181 del Libro IX, Se designó a:

#### PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ALFREDO DOMINGUEZ BORRERO	C.C.2406569
LUZ MARIA GUTIERREZ HENAO	C.C.31299516
GUSTAVO ALBERTO PELAEZ GONZALEZ	C.C.14872879
KARIM SALEM DOMINGUEZ	C.C.16715597
MARIA ELVIRA DOMINGUEZ LLOREDA	C.C.39685679

#### SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ALFREDO DOMINGUEZ LLOREDA	C.C.79152207
MAURICIO VELEZ DOMINGUEZ	C.C.16764352
LUCIA DOMINGUEZ BORRERO	C.C.38443649
MARIA LUCIA OCHOA DOMINGUEZ	C.C.31840591
LUIS FELIPE LENIS DOMINGUEZ	C.C.1107070365

### REVISORES FISCALES

Por Acta No. 295 del 06 de marzo de 2019, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de julio de 2019 con el No. 12287 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	NESTOR TORO PARRA & ASOCIADOS S.A.S.	Nit.900105465-8

Por documento privado del 01 de abril de 2019, de Nestor Toro Parra & Asociados S.A.S, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de julio de 2019 con el No. 12288 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	FRANCISCO JAVIER ANDRADE BEJARANO	C.C.14880259 T.P.25867-T

Fecha expedición: 30/09/2022 03:59:39 pm

Recibo No. 8697162, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822QJ4RWE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por documento privado del 01 de abril de 2022, de Nestor Toro Parra & Asociados S.A.S, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2022 con el No. 16785 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	JESUS ARTURO RAMIREZ ARANGO	C.C.6385779
SUPLENTE		T.P.36101-T

Por documento privado del 1 de marzo de 2021, inscrito en la Cámara de Comercio el 3 de marzo del 2021, bajo el Nro. 3808 del libro IX, renunció al cargo de segundo suplente del gerente, el señor ALFREDO DOMINGUEZ LLOREDA, C.C. 79.152.207.

#### PODERES

Por Escritura Pública No. 315 del 27 de febrero de 2014 Notaria Segunda de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de marzo de 2014 con el No. 32 del Libro V , SE CONFIERE PODER ESPECIAL A LA DOCTORA FLOR NELLY LOZANO SAAVEDRA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA Y RESIDENTE EN CALI, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 31.273.605 EXPEDIDA EN CALI, ABOGADA TITULADA Y EN EJERCICIO CON TARJETA PROFESIONAL No. 68.848 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA ALPES S.A. REALICE LOS SIGUIENTES ACTOS: REPRESENTA A LA SOCIEDAD EN AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN QUE SE ADELANTEN ANTE CENTROS DE CONCILIACIÓN CONFORME A LA LEY 640 DE 2001, EN LAS CUALES ACTÚE EN CALIDAD DE CONVOCADA O CONVOCANTE. EN DESARROLLO DE ESTAS FACULTADES QUE SE LE CONFIEREN A LA APODERADA ESPECIAL DE ASISTIR A LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, SIEMPRE TENDRÁ PREVIAMENTE INSTRUCCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y/O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA COMPROMETER Y OBLIGAR A LA SOCIEDAD.

Por Escritura Pública No. 0827 del 22 de abril de 2016 Notaria Segunda de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de mayo de 2016 con el No. 108 del Libro V ,SE CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A FAVOR DEL DOCTOR OSCAR ANDRES VERGARA CAICEDO MAYOR Y VECINO DE CALI DE NACIONALIDAD COLOMBIANO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 16.842.072 EXPEDIDA EN JAMUNDÍ VALLE, ABOGADO TITULADO Y EN EJERCICIO, PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL NO. 168.411 DEL C.S.J., .QUIEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE DENOMINARÁ EL APODERADO PARA QUE EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, EN CUALQUIER MOMENTO Y SIN CONSIDERACIÓN A LA CUANTÍA Y CALIDAD, LO REPRESENTA LEGAL JURÍDICA Y JUDICIALMENTE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

PRIMERO.- PARTICIPACION EN ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS: PARA QUE REPRESENTA, CON VOZ Y VOTO AL PODERDANTE, EN REUNIONES Y ASAMBLEAS DE COPROPIETARIOS DONDE EL PODERDANTE SEA TITULAR DE UNIDADES PRIVADAS.

Fecha expedición: 30/09/2022 03:59:39 pm

Recibo No. 8697162, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822QJ4RWE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGUNDO.- REPRESENTACION EN AUDIENCIAS DE CONCILIACION EXTRAPROCESALES: PARA QUE REPRESENTE AL PODERDANTE EN LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN QUE SE ADELANTEN ANTE LOS CENTROS DE CONCILIACIÓN CONFORME A LA LEY 640 DE 2001 Y LAS NORMAS QUE LA MODIFIQUEN, SUSTITUYAN, ADICIONEN O COMPLEMENTE, EN LAS CUALES EL PODERDANTE ACTÚE EN CALIDAD DE CONVOCANTE O CONVOCADO. EN DESARROLLO DE ESTA FACULTAD, EL APODERADO SIEMPRE TENDRÁ PREVIAMENTE INSTRUCCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD.

TERCERO.- REPRESENTACION JUDICIAL: PARA QUE REPRESENTE AL PODERDANTE ANTE CUALQUIER AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA, POLICIAL, CORPORACIÓN, ENTIDAD, FUNCIONARIO, EMPLEADO O SERVIDORES DE LAS DISTINTAS RAMAS DEL PODER PÚBLICO Y SUS ORGANISMOS VINCULADOS, O ADSCRITOS, EN TODA CIASE DE PROCESOS, ACCIONES JUDICIALES, ACTUACIONES O DILIGENCIAS DE CARÁCTER JUDICIAL O ADMINISTRATIVO BIEN SEA COMO DEMANDANTE O COMO DEMANDADO O COMO COADYUVANTE EN CUALESQUIERA DE LAS PARTES, PARA INICIAR O CONTINUAR HASTA SU TERMINACIÓN PROCESOS JUDICIALES ADMINISTRATIVOS, ACTUACIONES O DILIGENCIAS, PARA IO CUAL ESTÁ FACULTADO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y 77 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y, LAS NORMAS QUE LOS MODIFIQUEN ADICIONEN O COMPLEMENTEN.

CUARTO.- NOTIFICACIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS: PARA QUE EL APODERADO RECIBA EN NOMBRE DEL PODERDANTE TODA CLASE DE NOTIFICACIONES ANTE LAS DIFERENTES ENTIDADES, ÓRGANOS, CORPORACIONES, FUNCIONARIOS O SERVIDORES A NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL.

### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 2926 del 01/09/1988 de Notaria Novena de Cali	15516 de 14/02/1989 Libro IX
E.P. 1876 del 19/05/1989 de Notaria Novena de Cali	19987 de 18/07/1989 Libro IX
E.P. 4762 del 14/12/1989 de Notaria Novena de Cali	24314 de 14/12/1989 Libro IX
E.P. 6917 del 14/08/1992 de Notaria Decima de Cali	56639 de 21/08/1992 Libro IX
E.P. 10038 del 23/11/1992 de Notaria Decima de Cali	60351 de 30/11/1992 Libro IX
E.P. 1604 del 25/04/1994 de Notaria Septima de Cali	76740 de 29/04/1994 Libro IX
E.P. 2352 BIS del 05/06/1996 de Notaria Septima de Cali	5205 de 12/07/1996 Libro IX
E.P. 2791 del 13/06/1997 de Notaria Septima de Cali	4977 de 09/07/1997 Libro IX
E.P. 1170 del 09/06/2015 de Notaria Catorce de Cali	8264 de 17/06/2015 Libro IX
E.P. 150 del 11/02/2021 de Notaria Catorce de Cali	2634 de 17/02/2021 Libro IX

Recibo No. 8697162, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822QJ4RWE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4111  
Actividad secundaria Código CIIU: 6820

### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: CONSTRUCTORA ALPES S.A.  
Matrícula No.: 100235-2  
Fecha de matricula: 05 de enero de 1982  
Ultimo año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: AV 2 # 3 NORTE - 78 OF 101  
Municipio: Cali

Recibo No. 8697162, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822QJ4RWE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

Embargo de: ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA  
Contra: CONSTRUCTORA ALPES S A  
Bienes embargados: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CONSTRUCTORA ALPES S.A.

Proceso: ADMINISTRATIVO DE COBRO POR JURISDICCION COACTIVA  
Documento: Oficio No.143.19.2.492605 del 02 de marzo de 2020  
Origen: Alcaldia Municipal de Palmira  
Inscripción: 04 de marzo de 2020 No. 459 del libro VIII

Embargo de: GAMATELO S.A.S.  
Contra: CONSTRUCTORA ALPES S A  
Bienes embargados: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CONSTRUCTORA ALPES S.A.

Proceso: EJECUTIVO  
Documento: Oficio No.0678 del 03 de marzo de 2020  
Origen: Juzgado 10 Civil Del Circuito De Oralidad de Cali  
Inscripción: 13 de marzo de 2020 No. 573 del libro VIII

Embargo de: GRUPO EMPRESARIAL SILVER SAS  
Contra: CONSTRUCTORA ALPES S A  
Bienes embargados: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Proceso: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA  
Documento: Oficio No.1448/2020-293 del 18 de agosto de 2020  
Origen: Juzgado Veintinueve Civil Municipal de Cali  
Inscripción: 21 de septiembre de 2020 No. 902 del libro VIII

Fecha expedición: 30/09/2022 03:59:39 pm

Recibo No. 8697162, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822QJ4RWE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Embargo de:CONSTRU Y AGREGADOS GONZALEZ S.A.S.  
Contra:CONSTRUCTORA ALPES S A  
Bienes embargados:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Proceso:EJECUTIVO  
Documento: Oficio No.1504 del 02 de diciembre de 2020  
Origen: Juzgado Veinticinco Civil Municipal de Cali  
Inscripción: 21 de diciembre de 2020 No. 1409 del libro VIII

Embargo de:MARIO ERNESTO ZEA FAURA  
Contra:CONSTRUCTORA ALPES S A  
Bienes embargados:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Proceso:EJECUTIVO SINGULAR  
Documento: Oficio No.2267 del 31 de agosto de 2020  
Origen: Juzgado 35 Civil Municipal De Oralidad de Cali  
Inscripción: 19 de enero de 2021 No. 28 del libro VIII

Embargo de:ADIELA DE LOMBADA S.A.  
Contra:CONSTRUCTORA ALPES S A  
Bienes embargados:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Proceso:EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA  
Documento: Oficio No.140 del 26 de enero de 2021  
Origen: Juzgado 35 Civil Municipal De Oralidad de Cali  
Inscripción: 12 de febrero de 2021 No. 132 del libro VIII

Embargo de:AMT PROYECTOS ARQUITECTONICOS S.A.S.  
Contra:CONSTRUCTORA ALPES S A  
Bienes embargados:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Proceso:EJECUTIVO  
Documento: Oficio No.441 del 01 de marzo de 2021  
Origen: Juzgado 16 Civil Municipal De Oralidad de Cali  
Inscripción: 17 de marzo de 2021 No. 357 del libro VIII

Fecha expedición: 30/09/2022 03:59:39 pm

Recibo No. 8697162, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822QJ4RWE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Embargo de: DISTRIBUCIONES PVC S.A.S.  
Contra: CONSTRUCTORA ALPES S A  
Bienes embargados: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Proceso: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA  
Documento: Oficio No.763 del 09 de marzo de 2021  
Origen: Juzgado 35 Civil Municipal De Oralidad de Cali  
Inscripción: 29 de marzo de 2021 No. 416 del libro VIII

Embargo de: ALBA LUCIA GUTIERREZ ORTIZ  
Contra: CONSTRUCTORA ALPES S A  
Bienes embargados: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CONSTRUCTORA ALPES S.A.

Proceso: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA  
Documento: Oficio No.1142 del 09 de julio de 2021  
Origen: Juzgado Noveno Civil Municipal de Cali  
Inscripción: 12 de julio de 2021 No. 1124 del libro VIII

Embargo de: ANGELICA MARIA VASQUEZ ACEVEDO  
Contra: CONSTRUCTORA ALPES S A  
Bienes embargados: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CONSTRUCTORA ALPES S.A.

Proceso: EJECUTIVO POR OBLIGACIONES DE HACER  
Documento: Oficio No.699 del 22 de octubre de 2021  
Origen: Juzgado Primero Civil Del Circuito De Oralidad de Cali  
Inscripción: 28 de octubre de 2021 No. 1984 del libro VIII

Embargo de: SJ SEGURIDAD PRIVADA LTDA  
Contra: CONSTRUCTORA ALPES S A  
Bienes embargados: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CONSTRUCTORA ALPES S.A.

Proceso: EJECUTIVO  
Documento: Oficio No.112 del 01 de febrero de 2022  
Origen: Juzgado Septimo Civil Del Circuito de Cali  
Inscripción: 03 de febrero de 2022 No. 135 del libro VIII

Fecha expedición: 30/09/2022 03:59:39 pm

Recibo No. 8697162, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822QJ4RWE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Demanda de:CAFE RIO COFRE S.A.S. NIT. 900974021-9

Contra:CONSTRUCTORA ALPES S A

Bienes demandados:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Proceso:VERBAL-RESOLUCION DE CONTRATO

Documento: Oficio No.305 del 16 de mayo de 2022

Origen: Juzgado 15 Civil Del Circuito De Oralidad de Cali

Inscripción: 23 de mayo de 2022 No. 754 del libro VIII

Demanda de:JUAN MANUEL ARCILA MORALES

Contra:CONSTRUCTORA ALPES S A

Bienes demandados:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CONSTRUCTORA ALPES S.A.

Proceso:VERBAL

Documento: Oficio No.423 del 03 de mayo de 2022

Origen: Juzgado Catorce Civil Del Circuito de Cali

Inscripción: 26 de mayo de 2022 No. 792 del libro VIII

Demanda de:MANUEL ANDRES MARMOLEJO OREJUELA C.C.94455747/VICTORIA EUGENIA MEJIA OSORIO C.C.31310297

Contra:CONSTRUCTORA ALPES S A

Bienes demandados:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Proceso:VERBAL DE RESOLUCION DE CONTRATO

Documento: Oficio No.588 del 24 de mayo de 2022

Origen: Juzgado Diecisiete Civil Del Circuito de Cali

Inscripción: 01 de junio de 2022 No. 851 del libro VIII

Demanda de:ANGELICA APONTE MEJIA C.C. 1.039.461.766 Y ROOSEVELT ANDRES MARTINEZ BAUTISTA C.C. 16.286.205

Contra:CONSTRUCTORA ALPES S A

Bienes demandados:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Proceso:VERBAL DECLARATIVO

Documento: Oficio No.536 del 18 de abril de 2022

Origen: Juzgado 14 Civil Del Circuito De Oralidad de Cali

Inscripción: 16 de junio de 2022 No. 924 del libro VIII

Fecha expedición: 30/09/2022 03:59:39 pm

Recibo No. 8697162, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822QJ4RWE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Demanda de:ANA DEYBI CARDONA PINEDA C.C 30.271.087,HECTOR FRANCO ORTIZ C.C 10.250.807,JULIAN GUILLERMO FRANCO CARDONA C.C1.144.090.472

Contra:CONSTRUCTORA ALPES S A

Bienes demandados:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Proceso:VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

Documento: Oficio No.271/2022-00089-00 del 09 de junio de 2022

Origen: Juzgado 10 Civil Del Circuito De Oralidad de Cali

Inscripción: 21 de junio de 2022 No. 946 del libro VIII

Demanda de:NATALIA EUGENIA CASTAÑO ZAMORA, MICHEL WATED GOMEZ

Contra:CONSTRUCTORA ALPES S A

Bienes demandados:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Proceso:VERABL- RESPONSABILIDAD CIVIL

Documento: Oficio No.s/n del 31 de marzo de 2022

Origen: Juzgado Primero Civil Del Circuito de Cali

Inscripción: 21 de junio de 2022 No. 947 del libro VIII

Demanda de:MONICA LILIANA ROJAS ZAPATA C.C. 66.848.373

Contra:CONSTRUCTORA ALPES S A

Bienes demandados:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CONSTRUCTORA ALPES S.A.

Proceso:VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVILI

Documento: Oficio No.467 del 26 de mayo de 2022

Origen: Juzgado 12 Civil Del Circuito De Oralidad de Cali

Inscripción: 01 de julio de 2022 No. 1050 del libro VIII

Demanda de:LUIS FERNANDO ROMERO PINZÓN C.C 94.534.220

Contra:CONSTRUCTORA ALPES S A

Bienes demandados:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CONSTRUCTORA ALPES S.A.

Proceso:VERBAL - RESOLUCION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA

Documento: Oficio No.133/2022-00036-00 del 16 de marzo de 2022

Origen: Juzgado 10 Civil Del Circuito De Oralidad de Cali

Inscripción: 18 de julio de 2022 No. 1120 del libro VIII



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
Fecha expedición: 30/09/2022 03:59:39 pm

Recibo No. 8697162, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822QJ4RWE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Demanda de: PAOLA ANDREA DÍAZ GARCÉS Y ANDRÉS MAURICIO ARIAS OROZCO  
Contra: CONSTRUCTORA ALPES S A  
Bienes demandados: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CONSTRUCTORA ALPES S.A.

Proceso: VERBAL DE RESPONSABILIDAD  
Documento: Oficio No.793 del 06 de julio de 2022  
Origen: Juzgado Diecisiete Civil Del Circuito de Cali  
Inscripción: 22 de julio de 2022 No. 1173 del libro VIII

Embargo de: CONSTRUCCIONES METALICAS LV SAS  
Contra: CONSTRUCTORA ALPES S A  
Bienes embargados: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CONSTRUCTORA ALPES S.A.

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA  
Documento: Oficio No.1674 del 28 de junio de 2022  
Origen: Juzgado 12 Civil Municipal De Oralidad de Cali  
Inscripción: 05 de agosto de 2022 No. 1312 del libro VIII

Demanda de: KAREN TATIANA LUNA AMAYA Y JOSE ELEICER LUNA MONARK  
Contra: CONSTRUCTORA ALPES S A  
Bienes demandados: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CONSTRUCTORA ALPES S.A.

Proceso: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL  
Documento: Oficio No.737 del 29 de agosto de 2022  
Origen: Juzgado 12 Civil Del Circuito De Oralidad de Cali  
Inscripción: 05 de septiembre de 2022 No. 1555 del libro VIII

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

#### TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$47,565,648

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4111

\*\*\*\*\*

Recibo No. 8697162, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822QJ4RWE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



**Ana M. Lengua B.**

Santiago de Cali, Marzo 21 del 2024

UR\_CONCEPTO TECNICO  
**URBANIZACION LOS  
ROBLES VIP\_LATCO**

Ingeniero  
Luciano Gómez  
Latinoamericana de Construcciones  
CONSORCIO LATCO A2  
Ciudad

Referencia: Dictamen German E. Uribe D.\_  
URBANIZACION LOS ROBLES VIP

Cordial Saludo,

El dictamen suscrito por el perito deberá contener, como mínimo, las siguientes declaraciones e informaciones:

1. La identidad de quien rinde el dictamen y de quien participó en su elaboración.

German Eduardo Uribe Del Rio

2. La dirección, el número de teléfono, número de identificación y los demás datos que faciliten la localización del perito.

Dirección: Avenida 9 Norte #25n-60 Barrio Santa Mónica Residencial (Cali-Valle)

3. La profesión, oficio, arte o actividad especial ejercida por quien rinde el dictamen y de quien participó en su elaboración. Deberán anexarse los documentos idóneos que lo habilitan para su ejercicio, los títulos académicos y los documentos que certifiquen la respectiva experiencia profesional, técnica o artística. Profesión Pregrado: Ingeniero Civil USTA

Postgrado: Especialista en Diseño de Estructura en Concreto y Acero \_UNIVALLE

Maestría: Aspirante a Magister en Ingeniería Civil con énfasis en Diseño Sísmico y Rehabilitación Estructural\_Pontificia Universidad Javeriana Cali

4. La lista de publicaciones, relacionadas con la materia del peritaje, que el perito haya realizado en los últimos diez (10) años, si las tuviere.

No Aplica

5. La lista de casos en los que haya sido designado como perito o en los que haya participado en la elaboración de un dictamen pericial en los últimos cuatro (4) años. Dicha lista deberá incluir el juzgado o despacho en donde se presentó, el nombre de las partes, de los apoderados de las partes y la materia sobre la cual versó el dictamen.

- Juzgado 16 Civil Circuito de Cali.

- Consorcio Latco A2 y otros Vs. Suramericana de Seguros y otro.

- apoderados Juan Sebastián Navia y Gustavo Herrera.

- radicación: 2021-183.

- Materia sobre la que se trató: la misma que es objeto el presente dictamen. Diferencias de sistema constructivo en Sitio Vs. Prefabricados.

6. Si ha sido designado en procesos anteriores o en curso por la misma parte o por el mismo apoderado de la parte, indicando el objeto del dictamen.

- Juzgado 16 Civil Circuito de Cali.

- Consorcio Latco A2 y otros Vs. Suramericana de Seguros y otro.

- apoderados Juan Sebastián Navia y Gustavo Herrera.

- radicación: 2021-183.

- Materia sobre la que se trató: la misma que es objeto el presente dictamen. Diferencias de sistema constructivo en Sitio Vs. Prefabricados.

7. Si se encuentra incurso en las causales contenidas en el artículo 50, en lo pertinente.

No Aplica

8. Declarar si los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados son diferentes respecto de los que ha utilizado en peritajes rendidos en anteriores procesos que versen sobre las mismas materias. En caso de que sea diferente, deberá explicar la justificación de la variación.

No Aplica

9. Declarar si los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados son

Ing. German Eduardo Uribe Del Rio  
U.R. Ingeniería Estructural SAS  
URBANIZACION LOS ROBLES VIP



diferentes respecto de aquellos que utiliza en el ejercicio regular de su profesión u oficio. En caso de que sea diferente, deberá explicar la justificación de la variación.

No Aplica

10. Relacionar y adjuntar los documentos e información utilizados para la elaboración del dictamen.

Los documentos base son la NSR 10, Resolución de la comisión asesora, cámara de comercio IC Prefabricados, CPA,Alpes.

Atentamente.

  
German E. Uribe Del Rio  
Consultor Estructural  
Ingeniero Civil USTA  
Especialización en Estructuras Univalle  
UR Ingeniería Estructural SAS